



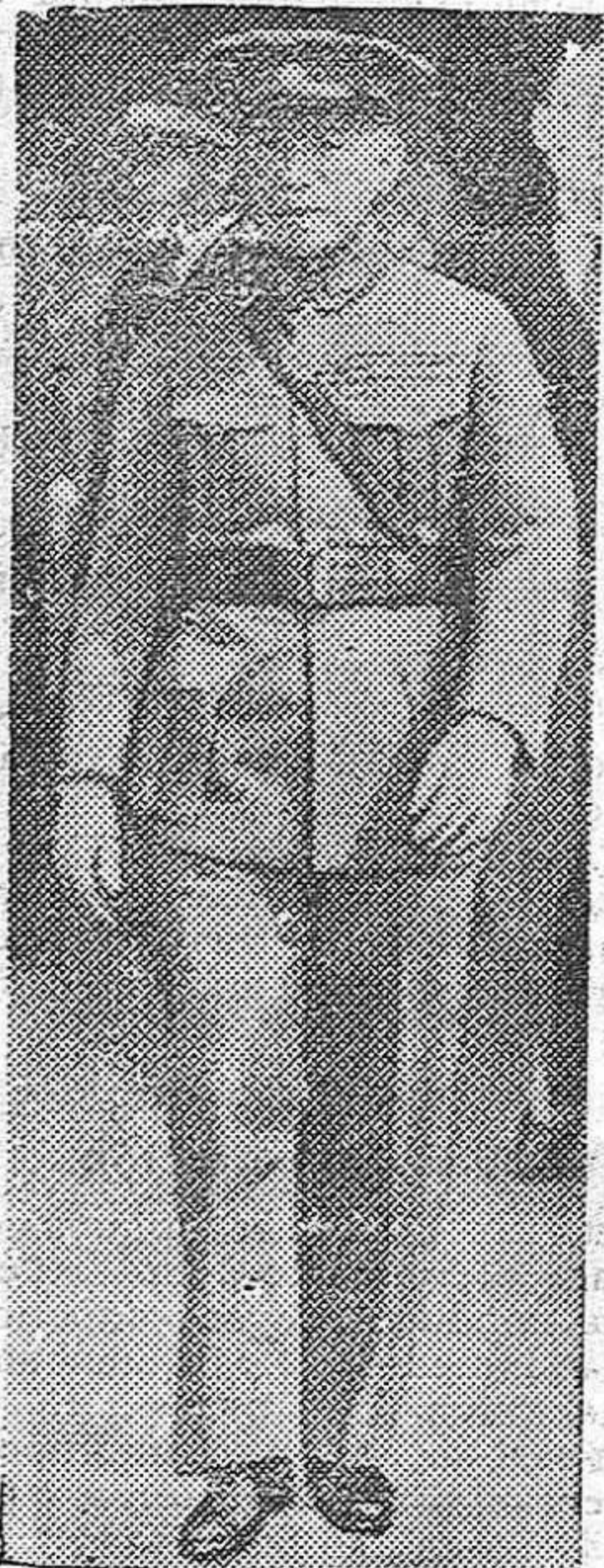
LABOR

Por Dios,
por España
y por su Revolu-
ción Nacional-
Sindicalista

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

SORIA AÑO IV. - JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1937. - NUM. 314

Derrota enemiga en el sector de Teruel



Nuevo Estado en el Norte de China

Ha sido creado por el Gran Consejo Imperial Japonés

Pekín nueva capitalidad

Tokio. —Después de la reunión que el Gran Consejo Imperial ha tenido para tratar del incidente provocado con el bombardeo por la aviación japonesa de dos barcos norteamericano e inglés, el Consejo ha vuelto a reunirse para tratar de la creación del nuevo Estado en el Norte de China con carácter independiente y anticomunista. En la reunión ha quedado nombrado el nuevo Gobierno cuya política ha de girar en torno a la campaña anticomunista señalada. La capitalidad del nuevo Estado queda instalada en Pekín. Con este motivo ha sido solemnemente izada en dicha ciudad la tradicional bandera china de los cinco colores. De muchas ciudades del nuevo Estado se han dirigido al Gobierno calurosas felicitaciones.

PROGRAMA

Tokio. —El nuevo Gobierno de Pekín tratará de eliminar la influencia nankinesa y sobre todo evitará los peligros del comunismo que se cernían sobre China. En las provincias del Norte de China, ha causado una gran satisfacción la formación del nuevo Gobierno.

Mañana llegará a Pekín el jefe de la flota japonesa para tomar parte en representación de los ejércitos japoneses, en las ceremonias conmemorativas de la constitución del nuevo Gobierno de China.

El ministro de la Guerra japonés Iwano, que con la entrada de las tropas de su mando en la capital china, ha alcanzado un triunfo definitivo contra los manejos rusos en Oriente. (Vea información en la página 7.ª.)

Lea Vd.

En 8.ª plana

«Las virtudes de Falange»
Editorial

En 5.ª y 8.ª planas

Información triguera

En 6.ª plana

Poesías del Concurso del
Combatiente

La escuadra roja huye

Le salió al encuentro la flota nacional

De nuevo se refugió en Cartagena

Londres. —Comunican de Gibraltar que tres cruceros y once contratorpederos rojos salieron el sábado pasado del puerto de Cartagena en formación de batalla con dirección a Barcelona, donde Prieta creía que la escuadra elevaría la moral de la población catalana, deprimida por los continuos bom-

bardeos de la aviación nacional. La escuadra roja, dirigida por el crucero «Mendez Nuñez», vió cerrado el camino por la escuadra nacional, que llegaba a toda velocidad procedente del Cabo de Palos. El mando de la flota roja estimó prudente evitar la batalla y ordenó el regreso al puerto de Cartagena.

Los cuarenta y dos años del rey Jorge



El rey Jorge VI acaba de cumplir cuarenta y dos años, habiéndose celebrado en el Palacio la señalada festividad. Con este motivo se ha restablecido el costumbre de hacer quinientos años de anunciar el día con el disparo de noventa y un cañonazos. En la fotografía aparece el rey Jorge acompañado de la reina Isabel y de sus hijas, las princesas Isabel y Mary.

* Paqueando

CON la semana de homenaje a Rusia, los cabecillas madrileños han descubierto ante el mundo el vergonzoso sometimiento en que se hallan con respecto a Rusia y a la influencia de los soviets. Grandes litografías con el gesto amarillo de Stalin, hoces y martillos sobre el nombre sagrado de España, ángulos y perspectivas al estilo soviético para destacar un obrero hercúleo y que jamás conoció la tiranía rusa. En resumen, Madrid deshecho, sin estilo, con gritos admirativos a la U. R. R. S. que por todas partes proclaman la inferioridad depauperada de un pueblo en manos de unos sicarios.

HA muerto Angel Pestaña. Según las referencias rojas, el furibundo anarquista ha fallecido a consecuencia de una angina de pecho. Es posible, pero no sería tampoco raro que algún día se nos aclarase de qué «calibre» era la que le produjo la muerte.

LO que nosotros decíamos. Malas cosas tumbres adquiridas en tiempos viejos. El afán español de dejarlo todo para última hora. En lo que la Suscripción para el Aguinaldo llevaba abierta, no había conseguido a finales de la semana pasada sino una cantidad mezquina. En tres días ha subido a 21 000 pesetas. No es que nos parezca mucho, pero nos parece mejor que antes. Con tan poco nos contentamos.



Nuevamente Italia y Alemania se sienten abrazadas en un mismo gesto de seriedad y fortaleza. La retirada definitiva del pueblo italiano de la Sociedad de Naciones, después del discurso magnífico del Duce subrayado con las aclamaciones de su pueblo en masa, ha causado en Alemania profunda alegría.

En este dibujo de Kin, parece que Mussolini y el ministro del Aire alemán Goering, cruzan firmemente sus miradas como si con ellas todo estuviese entendido y fuera suficiente para detener el paso de los bárbaros por Europa.

Dos intentos de ataque rechazados

Dejaron el campo cubierto de cadáveres

En los demás frentes sin novedad

Boletín informativo del Cuartel General del Generalísimo

Noticias recibidas en este Cuartel General hasta las 20 horas del día de hoy, 15 de Diciembre de 1937. II Año Triunfal.

En el sector de Teruel han sido rechazados dos ataques del enemigo que dejó el campo cubierto de cadáveres, que siguen recogiendo nuestras tropas a la hora de dar el parte.

Salamanca 12 de diciembre de 1937. II Año Triunfal.

¡Viva Franco! ¡Arriba España! en Barcelona

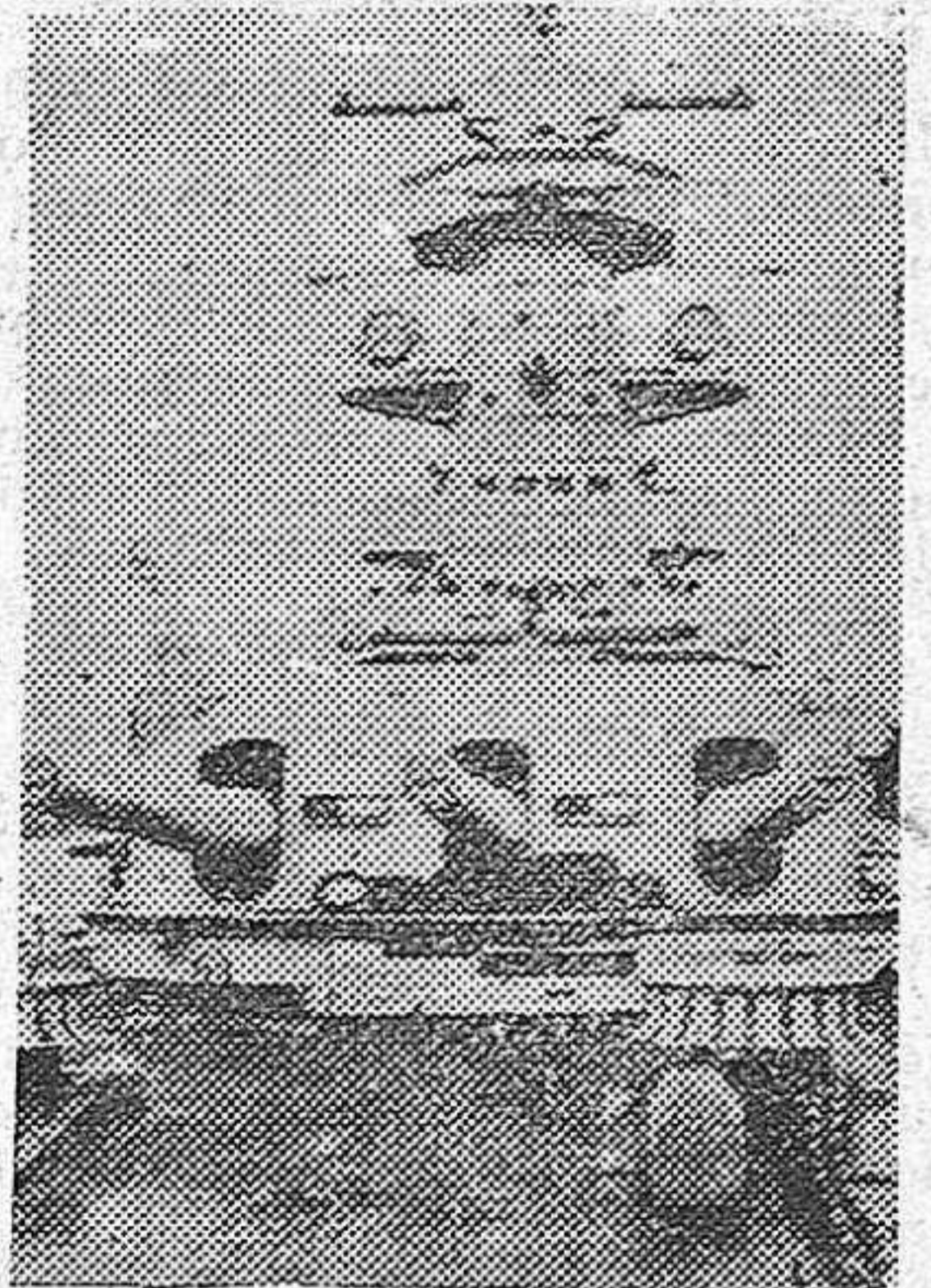
Aparecen pasquines dirigidos a los trabajadores

Desmoralización absoluta

Perpiñan. —Persona recién llegada de Barcelona confirma la absoluta desmoralización de la retaguardia roja así como la evidez que se siente en ella por el término de la guerra con el triunfo de la causa nacional.

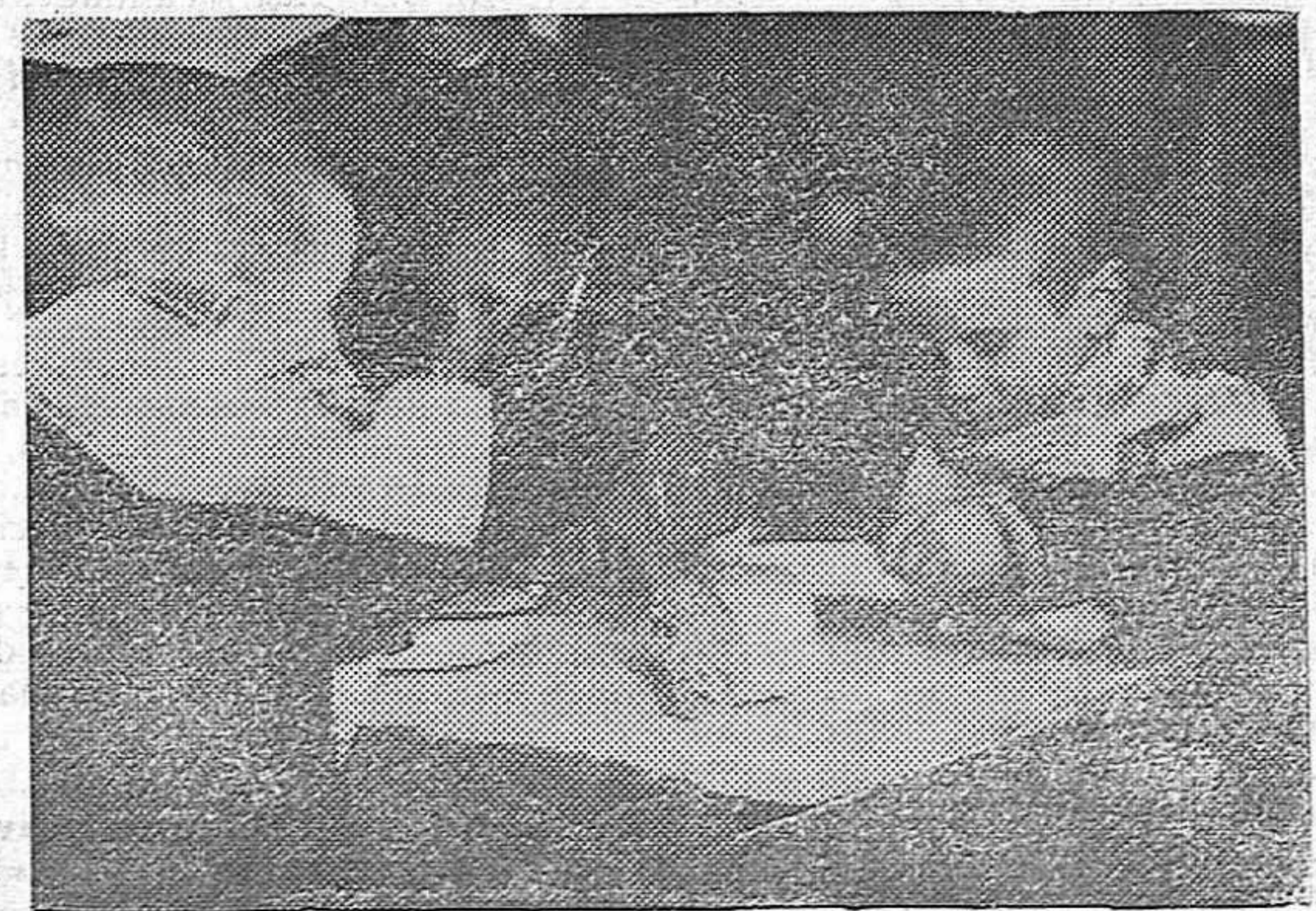
Como prueba de este estado cita de haber aparecido hace unos días unos pasquines en la pared de una casa situada entre la Rambla de Cataluña y el paseo de Gracia frente a Casa Llibre, en los que se leía lo siguiente:

«Trabajadores: los obreros de Franco están mejor considerados que los que tenemos la desdicha de vivir en la España roja ¡Viva Franco! ¡Arriba España!»



Hendaya. —La Escuadra Nacional ha bombardeado intensamente los objetivos militares de Alicante. La flota roja no apareció.

PARA ESTO TE PEDIMOS



Suscríbase una FICHA AZUL de Auxilio Social

Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

CAPITULO I

Normas generales

Artículo 1.º Con el nombre de Sindicato Español Universitario (S. E. U.) se crea una Asociación de estudiantes, cuyos fines son:

A) Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente Católico y Español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.

B) Formentar el espíritu sindical en los estudiantes, tendiendo a la sindicación única y obligatoria.

C) Relacionar las distintas especialidades y formentar unión, el compañerismo y la compenetración del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado Español.

D) Crear, mantener y proveer servicios mutuales y de asistencia y protección a los derechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias.

E) Laborar porque una disciplina estatal rigurosa de la educación consiga formar de los españoles un espíritu nacional fuerte y unido.

F) Cultivar una intensa relación efectiva e intelectual con los estudiantes hispano-americanos.

G) Hacer asequible la enseñanza a todo español capacitado.

H) Activar intensamente los deportes entre los estudiantes.

Art. 2.º Forma el emblema del Sindicato Español Universitario un cisne en pie con las alas abiertas, en su centro un tablero ajedrezado en blanco y azul y sirviendo de fondo a su cabeza, cinco flechas en un haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las flechas. Hasta que el Mando Nacional del Movimiento decida cuál ha de ser la bandera sindical, se usará provisionalmente una bandera negra con el emblema bordado en las dos caras del paño.

Art. 3.º El Sindicato Español Universitario constituye una sola persona jurídica, con un sólo patrimonio.

Toda adquisición de bienes que realicen los Sindicatos Provinciales y Locales se entenderá hecha en beneficio único del Sindicato Español Universitario.

CAPITULO II

De los afiliados

Art. 4.º Habrá tres clases de afiliados: honorarios, protectores y numerarios.

Son afiliados honorarios los que no siendo estudiantes, por su labor cultural, publicaciones, etc. sean nombrados con tal carácter por el Jefe Nacional del S. E. U.

Son afiliados protectores los que económica o moralmente favorezcan al Sindicato.

Son afiliados numerarios todos los estudiantes afiliados que acepten consagrarse con todo entusiasmo y disciplina al logro de los fines del Sindicato.

Art. 5.º Los afiliados honorarios:

A) Podrán asistir al Consejo Nacional del S. E. U. y ocuparán lugares preeminentes en los actos del Sindicato.

B) Podrán llevar en el bolsillo derecho del uniforme el emblema análogo al del Jefe Nacional del S. E. U., pero sin distintivo de mando.

Art. 6.º Los afiliados protectores:

A) Están obligados a cotizar mensualmente la cantidad que se fija al efecto, o a prestar el auxilio que se le señale por el jefe provincial o Local del S. E. U.

B) Tendrán derecho a usar el emblema del Sindicato.

Art. 7.º Los afiliados numerarios están obligados:

A) Cotizar mensualmente la cantidad que previamente se establezca.

B) A requerimiento de un superior expondrá ante éste su opinión sobre lo que se le consulte.

C) A guardar la obediencia debida a las jerarquías del Sindicato.

D) A ostentar el emblema del Sindicato.

Art. 8.º Son derechos de los afiliados numerarios:

A) Ser elegibles para los puestos de mando o representativos.

B) Al término de sus estudios podrán solicitar la continuación en el Sindicato como afiliados protectores.

Art. 9.º Para ser considerado como afiliado numerario será preciso suscribir la fórmula de adhesión que la Jefatura Nacional determine.

Art. 10. No podrá ser dado de baja ningún afiliado sin la autorización del Jefe Nacional del S. E. U. y oídas las razones del Sindicato al cual perteneciera.

CAPITULO III

Organismos que integran el S. E. U.

Art. 11. El Sindicato Español Universitario está integrado por los siguientes organismos:

Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto.

Sindicatos Locales y Provinciales. Jefatura del Distrito Universitario. Jefatura Nacional.

CAPITULO IV

De los Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto

Art. 12. Delegados de curso: Serán nombrados por el Jefe Local a propuesta del Delegado de Facultad, Escuela o Instituto; estos Delegados representarán a un curso en todas las actuaciones sindicales y transmitirán las órdenes de los superiores a los afiliados.

Art. 13. Estos Delegados de Curso, unidos, forman la Junta del Sindicato de la Facultad, Escuela e Instituto correspondiente.

Art. 14. Esta Junta se reunirá por primera vez, con la presencia del delegado de la Facultad, Escuela e Instituto, a los quince días de comenzado el curso académico.

Art. 15. A frente del Sindicato de Facultad, Escuela e Instituto existirá un delegado nombrado por el Jefe local correspondiente.

Art. 16. El misión del Delegado de Facultad, Escuela e Instituto:

A) Transmitir a los afiliados, por mediación de los Delegados en Curso, las órdenes que emanen de sus superiores.

B) Intervenir como miembro de la Junta Sindical Local, en todos los problemas que se planteen en su provincia.

C) Representar al Sindicato Español Universitario en la Facultad, Escuela o Instituto de su mundo.

CAPITULO V

De los Sindicatos Locales y Provinciales

Art. 17. La Jefatura Nacional nombrará para cada provincia un jefe que será la máxima autoridad del Sindicato Español Universitario en dicha provincia.

Art. 18. Este, a su vez, designará un Secretario y un Tesorero, que desempeñarán las funciones ordinarias relativas a sus cargos.

Art. 19. Los Jefes Provinciales nombrarán a los Jefes locales en las localidades donde se reúnan más de veinte afiliados numerarios.

Art. 20. En las localidades en que sólo exista un Sindicato de Facultad, Escuela o Instituto, la Jefatura Local recaerá necesariamente en el camarada Delegado de la Facultad, Escuela o Instituto.

Art. 21. En las capitales de provincias el Jefe provincial asumirá las funciones de Jefe Local.

Art. 22. El Jefe provincial es el encargado de dirigir a los Delegados de los Sindicatos de Facultad, Escuela e Instituto y a los Jefes Locales, según las normas establecidas por la Jefatura Nacional, y de resolver todos los problemas que se presenten con carácter provincial, dando cuenta de ello al Jefe Nacional.

CAPITULO VI

De los Jefes del Distrito Universitario

Art. 23. En las capitales de provincias donde exista Universidad se designará un Jefe para todas las provincias que compongan el Distrito Universitario, cuando lo crea necesario el Jefe Nacional del S. E. U.

Art. 24. Será misión del Jefe del Distrito Universitario:

A) Transmitir las órdenes de la Jefatura Nacional a las Jefaturas provinciales de su distrito y vigilar su más exacto cumplimiento.

B) Dar cuenta a la Jefatura Nacional de todos los problemas planteados en su distrito.

C) Asistir por derecho propio al Consejo Nacional del S. E. U.

CAPITULO VII

De las Juntas Sindicales

Art. 25. Todos los Delegados del Sindicato de Facultad, Escuela e Instituto, el Delegado de Biblioteca, el de Deportes, Prensa y Propaganda, la Delegada de la Sección Femenina, el Secretario Tesorero y los Delegados de las Secciones que posteriormente se creen, forman la Junta Sindical, organismo consultivo de los Jefes Provinciales.

Art. 26. La Junta Sindical habrá

de reunirse dos veces al mes como mínimo, resolviéndose en ella todos los problemas que se planteen con carácter provincial, ateniéndose siempre a las normas que se dicten con carácter general.

Art. 27. A propuesta de uno o varios Jefes provinciales y siempre cuando el Jefe de Distrito lo estime necesario, se reunirá una Junta de Distrito Universitario en la cual tendrán representación las diversas provincias que formen parte del mismo.

Art. 28. Formarán parte de la Junta del Distrito Universitario: El Jefe del mismo, los Jefes Provinciales, la Delegación Provincial de la Sección Femenina correspondiente a la cabeza del Distrito y dos Delegados de Sindicato de Facultad, designados por el Jefe de Distrito.

Art. 29. El Jefe Nacional del S. E. U. designará un Inspector General, cuyos deberes son los siguientes:

A) Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a los diversos organismos del Sindicato.

B) Llevará constancia documental de las actuaciones del mismo.

C) En ausencia del Jefe Nacional del S. E. U. desempeñará las funciones de éste.

Art. 30. El Jefe Nacional del S. E. U. designará un Inspector Nacional, cuyas funciones serán:

A) Intervenir de un modo directo y efectivo en todos los Sindicatos por orden de la Jefatura Nacional.

B) Asistir a los Consejos Nacionales y formar parte de la Junta Consultativa.

Art. 31. Con objeto de mantener una constante unidad en la actuación sindical, se crea el Consejo Na-

cional del Sindicato Español Universitario que estará formado por el Jefe Nacional, los Delegados Nacionales de los Servicios del Sindicato, Jefes de los Distritos Universitarios, Delegada Nacional de la Sección Femenina del S. E. U. y veinte afiliados designados por la Jefatura Nacional.

Art. 32. El Consejo se reunirá en la segunda quincena del mes de Octubre de cada año, en reunión ordinaria.

Por la Secretaría General se pasará cita a todos los componentes, con veinte días de antelación, acompañando el orden del día de las sesiones.

Art. 33. Corresponde al Consejo Nacional:

A) Marcar las distintas actuaciones sindicales que han de desarrollarse en el año.

B) Informar a la Jefatura de cuantos problemas considero conveniente someter a deliberación.

C) Proponer normas generales para intensificar las labores propiamente sindicales.

D) Proponer al Delegado Nacional de Cultura el nombramiento de Jefe Nacional del S. E. U. en el caso de que esta Jefatura se hallase vacante.

Art. 34. La Junta Consultiva es la representación permanente del Consejo Nacional; estará formada por el Secretario General, Inspector Nacional, un Jefe de Distrito Universitario designado por el Jefe Nacional, Delegada Nacional de la Sección Femenina del S. E. U., cinco Consejeros Nacionales designados por el Jefe Nacional y cuatro designados por el Consejo Nacional.

Art. 35. La Jefatura Nacional designará al Presidente de la Junta Consultiva, y ésta, a su vez, designará al Vicepresidente y Secretario.

Art. 36. Es misión esencial de la Junta Consultiva:

A) La presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime oportunas.

B) El estudio de los problemas que tengan interés para la marcha general del S. E. U.

C) El asesoramiento a la Jefatura Nacional, siempre que ésta lo requiera, sobre todos los problemas que se le presenten a deliberación.

Art. 37. La Junta Consultiva Nacional, para reunirse, ha de ser convocada por su Presidente o por el Jefe del S. E. U.

Art. 38. El Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario es su única autoridad, sobre él recae la responsabilidad de los actos sindicales u marca en todo momento las directrices del movimiento sindical.

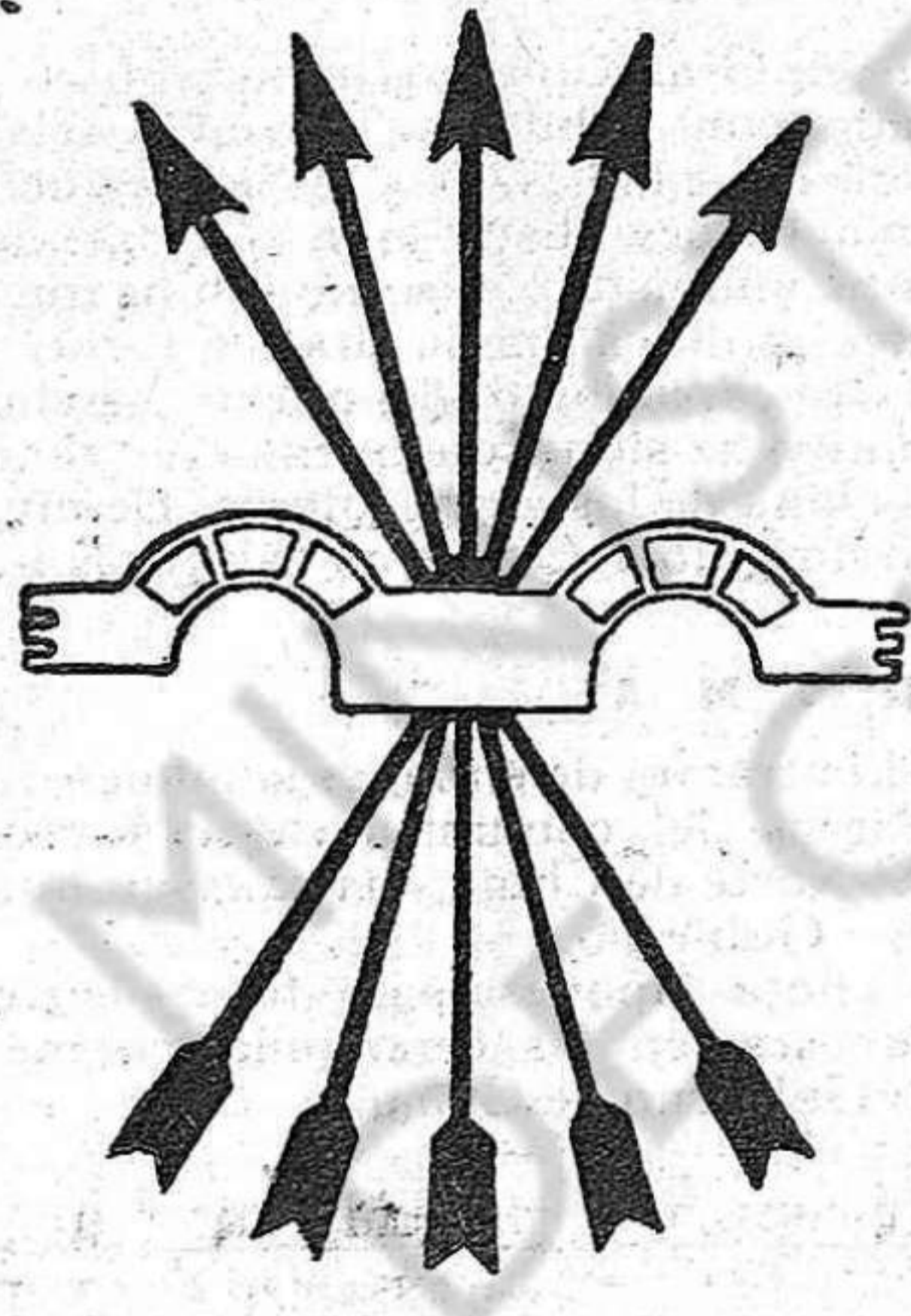
Serán misiones esenciales suyas:

A) Representar para todos los efectos políticos y sociales ante toda clase de jerarquías e instituciones al Sindicato con facultades para ejercitar cualquier clase de derechos y secciones.

B) Dirigir en todos los órdenes, con plena autoridad, la marcha del Sindicato.

C) Dejar parte de sus atribuciones para la consecución de determinados servicios en el afiliado o afiliados numerarios que considere más capacitados.

D) Presidir todas las Juntas sindicales y organismos consultivos.



Art. 39. El Jefe Nacional del S. E. U. será nombrado por el Jefe Nacional del Movimiento, a propuesta del Delegado Nacional de Cultura, y podrá ser destituido por el mismo procedimiento.

Art. 40. Su mandato durará tres años, pudiendo ser nombrado nuevamente a la terminación de este plazo.

Art. 41. Como medios económicos cuenta el Sindicato Español Universitario con el pago de las cuotas y donativos que la Jefatura acuerde aceptar.

Art. 42. De la custodia de estos fondos se encargará el Tesorero con las atribuciones inherentes a su cargo.

Art. 43. De los ingresos mensuales todos los Sindicatos reservarán un veinte por ciento que será enviado a la Jefatura Nacional.

Art. 44. Todos los Sindicatos llevarán libros de cuentas, sujetos a todas garantías que establece la Ley.

Art. 45. Cualquier organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 46. Para ser reformados estos Estatutos será preciso la propuesta del Jefe Nacional del Sindicato o de las dos terceras partes de los Consejeros Nacionales o por decisión del Jefe Nacional del Movimiento.

Art. 47. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 48. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 49. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 50. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 51. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 52. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 53. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 54. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 55. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 56. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 57. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 58. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 59. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 60. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 61. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 62. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 63. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 64. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 65. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 66. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 67. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 68. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 69. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 70. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 71. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 72. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 73. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 74. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 75. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 76. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 77. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 78. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 79. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 80. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 81. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 82. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 83. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 84. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 85. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 86. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 87. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 88. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 89. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 90. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 91. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 92. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 93. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 94. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 95. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 96. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 97. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 98. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

En caso de no ser atendido podrá presentar su reclamación a la Jefatura Nacional del Sindicato.

Art. 99. La interpretación en todo caso de los Estatutos corresponderá por entero a la Jefatura Nacional del S. E. U.

Art. 100. Cualquiera organismo o afiliado al Sindicato podrá recurrir de la conducta de sus superiores ante el inmediato jerárquico superior de éstos.

Almería bajo la tiranía bolchevique

La «Columna del miedo» y el «Gobierno Civil» de Málaga

Hoy hemos tenido una gran alegría en este periódico. Hemos abrazado a un viejo camarada de la Falange almeriense que hace pocos días consiguió salir de la bella ciudad mediterránea, con treinta y seis personas más, que lo arriesgaron todo por incorporarse a la España Nacionalindustrialista. Ha sido una huida dramática a través de la nieve, caminando por las cumbres heladas de la cordillera, en donde otros muchos patriotas, en análogo intento, hallaron una terrible muerte, vencidos por el frío, que les heló la sangre para siempre.

Dos días caminando hasta llegar a nuestras líneas por alturas inaccesibles, escalando los picachos, luchando con la lluvia, que empapaba las ropas ya mojadas por el sudor extenuante de la marcha angustiosa.

Y cuando frente a nuestras avanzadas iba a estallar en las gargantas apretadas el grito jubiloso, cuatro de los patriotas cayeron desfallecidos, sin sentido, y uno de ellos — que durante las dolorosas jornadas de la huida hubo de ser transportado a espaldas de sus compañeros — ya no se levantó más...

La «Columna del miedo»

Nuestro camarada está maravillado de nuestras ciudades de retaguardia. Y nos habla entusiasmado de la organización nacionalindustrialista, de la obra de la Falange. ¿Cómo podía él figurarse que Sevilla estuviera ahora mejor que nunca?

Y como triste contraste nos refiere algunos aspectos, desconocidos hasta ahora, de la vida en Almería y del calvario de terror y de hambre que sufre la población tiranizada.

En cuanto anochece, Almería queda des poblada. Sus habitantes huyen al campo en busca de un refugio más seguro que las casas de la ciudad, a donde, según dicen las autoridades rojas, temen que llegue el castigo de nuestra Aviación o una acción de sorpresa de nuestros navíos de guerra. Pero la verdad es que la gente se desborda hacia el campo en busca de una tranquilidad que en la negrura de la noche urbana no encuentran, porque los milicianos de las «checas» sorprenden caprichosamente a quienes se les ocurre asesinar. Y el éxodo de todos los atardeceres, que no es por temor a nuestras armas de guerra, porque los almerienses esperan ansiosos el día de ser liberados, ha recibido una denominación burlesca de los zafios milicianos: Le llaman «La columna del miedo».

Los dirigentes de Málaga

Como se recordará, los dirigentes de Málaga huyeron cobardemente a Almería. En cuanto llegaron allí se instalaron en los mejores edificios, que amueblaron lujosamente con muebles requisados.

Algunos sicarios de trágico renombre

El «Gobierno Civil» de la provincia de Málaga está instalado en el Paseo del Príncipe. Y el «gobernador», estulto o cínico, recibe sus visitas y resuelve muchos problemas imaginarios, que no quiere tener pendientes cuando reconquisten la ciudad perdida». Pero hay más. Los empleados del Ayuntamiento de Málaga que llegaron huyendo hasta Almería, «trabajan» también y cobran sus sueldos respectivos, porque el Ayuntamiento de Almería acordó en sesión extraordinaria abonárselos, con el propósito de reintegrarse de ellos el día que nuevamente vuelvan a Málaga los asesinos que la perdieron para no pisarla ya jamás.

Dos alcaldes

Un sujeto llamado Ortiz Estrella era el que desempeñaba la Alcaldía al estallar nuestro glorioso Alzamiento. Pero Ortiz Estrella, más deshabilitado que los marxistas de su cuerda, huyó hace tiempo a Orán, llevándose varios millones de pesetas.

Le sustituyó en la Alcaldía un miserable que fué maletero del Hotel Victoria. Manuel Alférez Samper, que así se llama este personaje, tuvo una idea «luminosa» en cuanto se sentó en la poltrona. No le gustaba que Almería permaneciese a oscuras toda la noche, y mandó que, gradualmente, se fuesen encendiendo todas las luces de la población. Unas cuantas noches se pudo gozar de aquel lujo, ya olvidado. Pero una falsa alarma, dió al traste con toda la «luminosidad» del antiguo maletero, que tuvo que conformarse con seguir aprendiendo a deletrear a la luz de una bujía...

Los sicarios de más renombre

Los asesinos más destacados, los que en su refinada perversidad han llegado a adquirir trágica fama, son numerosos. Garrido, Morcillo, Maldonado, Juan del Aguila, son unos sicarios cuyos nombres hacen temblar de pavor a cuantas personas no han exteriorizado que son tan miserables como ellos mismos.

Pero quien más horrible renombre ha adquirido es Luis Fernández Espinar, jefe de la Cárcel. Nos repugna y nos duele transcribir cuantos horrores cuentan del criminal Fernández. Pero hay un hecho que por su significación queremos consignar aquí. Fue que un joven ingresó en la Cárcel con un bigotito de los que frivolamente se han denominado a lo «John Gilbert». El verdugo, en funciones de jefe de Cárcel, se contrarió al ver aquel bigotito que enseguida tachó de «fascista». Y llamando al desdichado preso, le dió un corte feroz con una navaja barbera, que le seccionó por completo el labio superior.

Sin usas y sin pescado

En Almería se considera traidor al

Aspectos de la ciudad mediterránea hambrienta

que se le encuentra un kilo de garbanzos o un poco de arroz escondido para no morir de hambre. El pan no existe para la población civil. Y si algún miliciano entrega a una persona hambrienta un poco del pan negro que exclusivamente se fabrica para el ejército rojo, el miliciano es condenado por traidor.

Sus costas, tan ricas en pesca, no son explotadas por los pescadores, porque estos no quieren recibir dinero — «miliciano» como se denomina al papel moneda rojo — a cambio de su mercancía, sino otra clase de alimentos, que de otro modo no pueden encontrar.

Se carece bastante de la clásica uva, que el Comité rojo ha comprado con «milicianos» para venderla al oro extranjero o para entregarla a Rusia a cambio de más chatarra.

Aspecto de la ciudad

Como ya anunciamos días pasados, el aspecto de las calles de Almería es el de una ciudad astrosa, poblada de basuras y en el más completo abandono.

La Catedral ha sido convertida en depósito de víveres y la única iglesia que queda en pie, la del Sagrado Corazón, fué utilizada por los rojos desde los primeros instantes como garaje.

Por todos sitios se han construido refugios contra la aviación. Sus interiores están plagados de miseria y de suciedad, y la construcción de muchos de ellos es tan deficiente, que el otro día perecieron varios de los refugiados, que viven en el establecimiento de la Puerta Purchera, al hundirse aquel refugio, reblandecido por las lluvias últimas.

Repetimos que la vida en Almería es un infierno enloquecedor, en donde la gente hambrienta desfallece por los rincones, sin poder usar si quiera el humano recurso del alimento, que proferido aún por la criatura más inocente significa tanto como una fulminante sentencia de muerte.

(De «FE» de Sevilla).

Suscribidos y propagad

LABOR

PORTAVOZ DE LA NUEVA ESPAÑA
Precio de suscripción 7'50 al año

Aviso a nuestros suscriptores

Se advierte nuevamente a todos los camaradas que estaban suscritos al semanario «Azul» y no hayan satisfecho las 5 pesetas de su suscripción o las 7,50 pesetas de suplemento al unificarse con LABOR, hagan dicho pago lo más pronto posible en las oficinas de Prensa y Propaganda.



La venta de nuestro tesoro artístico vuelve a ser tema del momento destacándose la complicidad rufanesca de Ossorio y Gallardo como agente en Francia de este nuevo latrocinio de los dirigentes rojos. No hace sino unos días estos camiones pasaban por Perpignan llevándose de España las joyas maravillosas de nuestro Museo del Prado.

El pánico de los rojos

En Cataluña temen un desembarco

Trabajos rápidos de fortificación

Perpiñán. — El miedo de los marxistas, tanto a la ofensiva de los nacionales como a un desembarco por mar en Cataluña, adquiere caracteres de verdadero pánico. En sus órdenes, en sus disposiciones, por más que lo pretenden, jamás logran ocultarlo.

Diariamente se efectúan verdaderas levadas de gentes que por su edad no pueden empuñar las armas para ser trasladados a los lugares que creen pueden ser objeto de agresión para dedicarlos a las fortificaciones.

Los regimientos de Zapadores han sido concentrados en el frente de Aragón y en la costa catalana desde la Bahía de Rosas al estuario del Ebro, es donde se hacen a toda prisa trabajos de defensa en jornadas agotadoras que duran día y noche.

Dirigen los trabajos técnicos extranjeros. El técnico militar del diario parisiño «Le Jour», al hablar de estos trabajos dice, que tanto unos como otros no resistirán mejor que los cables «cinturones de hierro» ante el empuje de las fuerzas de Franco.

Criminales detenidos Centros especiales de tortura

Pertenecen todos al marxismo asturiano

Oviedo. — En Avilés ha sido detenido, en el domicilio de su hermana, el célebre jefe de checa Ramón Granda Granda, sobre el que pesan numerosos delitos de sangre. Se halla escondido en el desván de la casa. En el momento de la detención se disparó tres tiros de pistola en el pecho, resultando gravemente herido.

En Gijón ha sido detenido el célebre guardia municipal Pintado, que mandó primero un batallón con el grado de comandante y después mandó una brigada. Fué un elemento de gran influencia en el movimiento revolucionario del año 34. Se ha abierto una encuesta para conocer su actuación durante los meses de la guerra civil.

En los montes de Llanes ha sido detenido el secretario de aquel Ayuntamiento, que se encontraba escondido en un pajar. Se le encontró un rosario en su poder para hacerse pasar por ferviente católico.

También han sido detenidos en Luanco el marido de María la Camelia y ésta, sobre los que pesan diversos crímenes. En la casa donde fueron detenidos se encontraron numerosos objetos de valor que habían sido robados por el matrimonio.

Otro incidente en la frontera franco-catalana

Salamanca. — Comunican de Cerbere que se ha producido un nuevo incidente en la frontera franco catalana.

Unos agentes españoles entraron en territorio francés y dispararon sus fusiles varias veces contra una barca que navegaba en aguas territoriales francesas que, después de haber pasado Canadills, se dirigía a la costa francesa.

Los gendarmes de Cerbere han

Una veintena de Checas abiertas en Barcelona y Valencia

Londres. — Informes facilitados por personalidades británicas y de otras nacionalidades que, por circunstancias especiales, pueden permanecer en la España roja y entrar y salir cuando tengan por conveniente, dan cuenta de que en la capital catalana hay cerca de una veintena de checas, que son verdaderos centros especiales de tortura. Algunas de ellas ya funcionaban desde hace muchos meses y las demás actuaban en Valencia y en Madrid habiéndose trasladado a Barcelona al fijar «temporalmente» en esta ciudad, su residencia el Comité rojo.

A esas checas son llevadas todas las personas que son detenidas por la Policía especial del Gobierno Prieto Negrín, en la cual figuran muchos rusos, acusados de ser «fascistas, trozkistas o anarquistas no gratos al gobierno». Esas personas son sometidas a los más bárbaros tormentos para obligar es a confesar hechos a los que son totalmente ajenos porque al Gobierno y a los agentes rusos conviene que aparezcan como entregadas a actividades «peligrosas para el régimen» o como complicadas en imaginarios complots y cuestiones de espionaje.

Los encargados de arrancar confesiones de tal índole a los presos, son elementos chinos y rusos especializados en aplicar las más refinadas y crueles torturas.

Esquelas y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO
SURTIDO EN LOS TALLERES DE
EDITORIAL URBION, S. A.
CABALLEROS, 27

†
Primer aniversario
Rogad a Dios en caridad por el alma de
LA SEÑORA
Doña Modesta del Río Benito
Terciaría Carmelita
Que descansó en la paz del Señor, en Soria, el día 19 de diciembre de 1956
a los 55 años de edad
(Después de recibir todos los Santos Sacramentos y los especiales de la V. O. T. del Carmen)
D. E. P.
Su apenado esposo don Severino Briongos; hijos Carmen y José Luis; padres don Indalecio y doña Alejandra; hermanos don Félix, doña Casilda (ausente), don Julio, don Ricardo, don Teodoro, doña Pilar, doña Carmen y con Juan; madre política doña Catalina Navas; hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás familia,
Ruegan a usted la tenga presente en sus oraciones.
Soria, diciembre de 1957.

38.810,15 pesetas suma la suscripción para el Aguinaldo del Soldado en Soria y su provincia

VIDA RELIGIOSA NOTICIAS DIVERSAS

INDICADOR LITURGICO

Día 18, sábado. Temporales. Ordenes. Sin bula, ayuno y abstinencia de carnes, por ser sábado de Temporales, y con bula también es día de ayuno y abstinencia, pero en este caso es por ser la Vigilia anticipada de Navidad (cuya Vigilia con abstinencia y ayuno deberán guardarla el día 24 todos los que, siendo pudientes, no tengan las Santas Bulas) — *Ea Expectación del Parto*. Ntra. Sra. de la O. Ss. Rufio, Zósimo, Moisés, Quinto, Simplicio, Victorio, Victorino, Aduytor, mrs.; Graciano, Ausencio obispos cfs. La misa es de este sábado, con rito simple y color morado. Segunda oración de la Virgen. Tercera por la Iglesia (pág. 141). Cuarta imperada, sin Gloria ni Credo. Prefacio común.

Día 19, Domingo 4.º de Adviento Ss. Urbano V p., Timoteo dc., Nemesio, Darío, Zósimo, Segundo, Ciriaco, Pablo, Anastasio, Mauro, Sindimio, Torras mrs.; Gregorio ob., Adycto ob., Fausta cfs. La misa es de este domingo, con rito semidoble de segunda clase y color morado. Segunda, tercera y cuarta oración (como ayer), sin Gloria, se dice Credo. Al fin «Bendigamos al Señor.» Prefacio de Trinidad.

Día 30, lunes. — Ss. Domingo de Silos ab., Filomeno ob., Eugenio, Macario pbs., Liberato, Bassulo, Ammón, Zenón, Tolomeo mrs. La misa es de Santo Domingo de Silos (en el código español) con rito doble y color blanco. (Misa del común de Abades. Primera oración propia). Segunda del domingo anterior. Tercera el último Evangelio de la Vigilia de Santo Tomás. Cuarta imperada. Gloria, con Credo. Prefacio común.

Epístola de la Misa del Domingo

De San Pablo a los Corintios (4, 1-5)

Hermanos: Que los hombres nos consideren como ministros de Cristo y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien: lo que en los mayordomos se requiere es que sean fieles. Mas para mí lo de menos es ser juzgado por vosotros, o por jueces humanos, ni yo tampoco me juzgo a mí mismo. Pues, aunque de nada me acusa la conciencia, sin embargo, no por eso estoy justificado, sino que quien me ha de juzgar es el Señor. Así, pues, no juzguéis nada antes de sazón hasta que venga el Señor que alumbrará lo oculto de las tinieblas y manifestará los proyectos de los corazones y entonces vendrá a cada cual el elogio de Dios.

Un ejemplo

Un soldado nos remite cinco ptas. para el homenaje a Yagüe

Sr. Director de LABOR

Soria
Muy distinguido Sr.: Tomo la pluma pues el deber lo impone, aun cuando me encuentro por este sector tan alejado de mi Patria chica, ha llegado a mis oídos, que en el periódico de su digna dirección, se ha abierto una suscripción para obsequiar a nuestro Excmo. Sr. General D. Juan Yagüe, (por todo amante de su tierra) con un bastón y un fajín; yo de mis pequeños ahorros tengo la satisfacción de corresponder con cinco pesetas; poco es, lo reconozco, pero en mis condiciones no puedo desplazarme de más.

Perdone mis molestias y con el grito de viva España, Franco y Yagüe, se despide su paisano

José RUIZ NOE

Carros de Combate, Sierra de Alcubierre. — Leciñena

¡¡Arriba España!!

LABOR se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales

Vacaciones

La Comisión Cultural de Enseñanza ha dispuesto que las vacaciones de Navidad den comienzo a partir de ayer, día 15, y terminen el 7 de Enero próximo, inclusive.

Licencias de radios

Las nuevas normas hechas públicas son las siguientes; Los particulares pagarán 12 pesetas al año; 50 los aparatos de fondas, casas de viajeros, etc.; 50 al semestre por cada receptor instalado en hoteles, centros de recreo, etcétera.

Por cada altavoz suplementario se pagará una cuota de 10 pesetas anuales.

Los aparatos de galena instalados en viviendas que paguen menos de 75 pesetas, pagarán 2'50; si el alquiler es superior o la vivienda propia, 12 pesetas.

Quedan exceptuados del pago, previa solicitud, los establecimientos benéfico-docentes.

El plazo para renovación de licencias comienza el 2 de Enero y acaba el 12 de Marzo. Pasada esa fecha, se pagará el doble y se impondrán sanciones de 100 a 500 pesetas.

40 céntimos el franqueo de cartas

El «Boletín Oficial» del Estado publica un decreto en el que se dispone que la correspondencia postal que se curse en el interior de la zona liberada, desde el día 22 de Diciembre corriente al 3 de Enero próximo llevará una sobretasa de 0'10 pesetas.

Escuela Nacional del Magisterio primario de Soria

Las horas de oficina para el público, desde el 20 de Diciembre a 7 de Enero, será de 11'30 a 12'30.

Facturaciones

A partir de ayer se reciben y efectúan toda clase de facturaciones en los ferrocarriles.

Fallecimiento

El martes, día 14, dejó de existir en Soria el abogado e Inspector Técnico del Timbre, don Manuel González Cidrón.

A su viuda, hijos y demás familiares les testimoniamos nuestro sincero pésame.

DELEGACION DE ASISTENCIA A FRENTES Y HOSPITALES

Donativos recibidos en esta Delegación

En metálico: Señora Maestra y niñas de la Escuela nacional de Baraona quince pesetas.

Señorita Concha Hernández, una participación en el número 16.255.

MARIANO DEL OLMO

Médico-Odontólogo

ACURRE 1

La capital ha contribuido con unas 21.000 pesetas

Unas 3.500 pesetas más que el año pasado

La Suscripción Nacional para el Aguinaldo del Soldado quedó ayer cerrada en el Ayuntamiento de nuestra capital con la cifra de 21.441'40 pesetas.

Como puede verse, en unos días la subida ha sido considerable. Esta misma suscripción se cerró el año pasado en nuestra ciudad con 17.780'32 pesetas, con lo que este año la cifra ha sido superada en más de 3.500 pesetas.

Hasta ahora se han recibido en el Gobierno civil listas de 34 pueblos que suman un total de 17.810,15 pesetas. Sumando lo recaudado en la capital con lo de la provincia el total asciende hasta ahora a 38.810,15 pesetas.

1.390 pesetas obtenidas en la función del viernes

Se han entregado en la suscripción para el Aguinaldo con 605 obtenidas del cuadro de Sierra de Silva

En la función del viernes último para el Aguinaldo del soldado se obtuvieron 1.390 pesetas que F. E. T. de las Jons ha ingresado en la suscripción Nacional abierta en el Ayuntamiento. Así mismo Falange ha entregado en esta misma suscripción 605 pesetas obtenidas del cuadro de Enrique Sierra de Silva. Las señoritas de Burgo de Osma que intervinieron en aquella función son las siguientes:

Coros: Cantos Populares. María del Pilar Loscos, Consuelo Tejerizo, María Angeles Morenos de Tejada, Margarita Agreda, Carmen Andrés, Carmen Illana, Carmen Villanueva, Mercedes Escudero, Carmen Ayuso, Betty González, Juliana Abad, Felipa Hernando, Elena Ayuso, Encarna Hernández, Paquita León, Marita Jiménez, Asunción Romero, Josefina Soria y Angeles Ruiz.

Apoteosis de España, de don Filiberto Díez Pardo, Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

España: Margarita Agreda, Castilla la Vieja: Paquita León, Canarias: Mercedes Escudero, León: Juliana Abad, Castilla la Nueva: Marita Jiménez, Extremadura: Consuelo Tejerizo, Galicia: Carmen Ayuso, Vasconia: Carmen Andrés, Andalucía: Carmen Villanueva, Aragón: Josefina Soria, Valencia: Asunción Romero, Asturias: Betty González, Cataluña: Carmen Illana, América: Angeles Ruiz, Pianista: Jesús Miranda.

Inspección de 1.ª Enseñanza

Escuelas en propiedad

Como consecuencia de la orden del 23 de Noviembre último, dada en el «Boletín Oficial del Estado» (núm. 413), han sido nombrados propietarios provisionales de las escuelas que se indican, los siguientes maestros y maestras:

Don Felipe Crespo del Saz, para

Servicio Nacional del Trigo

Banca EPIFANIO RIDRUEJO

Fundada en 1896

Caja de Ahorros - Banca - Bolsa - Cambio

S O R I A

En sus oficinas de

Berlanga de Duero y

ALMAZAN

realiza el pago de CONTRATOS. — Primeros y segundos plazos o primero solamente, a elección del vendedor

Junta Recaudatoria Civil

Pesetas

Suma anterior...	149.744,64
Empleados del Banco de Aragón...	217'95
Empleados del Banco Hispano Americano...	173'78
Pueblo de Aldehuela de Peñañe...	16'40
Idem de Fuentepuerco...	11'00
Dionisio Gonzalo...	250'00
Juez Militar de Soria...	125'00
Personal Pantano Cuerva del Pozo...	42'00
Juan J. Bartolomé Bueno...	25'00
Francisco Gómez, de Valdeavellano...	500'00
Antonio Jiménez, de Buenos Aires...	600'00
José Luis Torroba Llorente...	360'35
Cdante. Mtar. de Atienza...	1.000'00
Varios vecinos de Hinojosa...	20'00
Personal de Santander-Mediterráneo...	946'14
Comandante Militar de Siguencia...	176'30
Personal Banco de Aragón...	117'95
José González...	40'00
Un desconocido...	30'00
Ayuntamiento de Langa de Duero...	110'00
Evaristo Redondo y Sobrinos...	3.000'00
Feliciano de Miguel de Buenos Aires...	30'00
Personal del «Círculo de La Amistad»...	40'00
Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo...	353'83
TOTAL...	157.835'24

Fuentearmegil; don Félix Cillero Santa Olalla, para Maján; don Pedro Alvarez Monje, para Peñalcázar; don Constantino Simón Indiano, para Nalay; don José Castañedo Blázquez, para Bayubas de Abajo.

Maestras

Doña María Luisa Rodríguez Barrón, para Valtajeros; doña Angela Delgado Llorente, para Fuente; cliente del Burgo; doña Adoración Cordón Jiménez, para Cigudosa; doña Matilde de Cura García, para Carrasosa de Abajo; doña Matías de Miguel Hijes, para la Alameda; doña Eloisa Reglero Asensio, para Velilla de Medina; doña Pilar Albo Martínez, para Iruecha.

RINCON DEL HOGAR

¿Qué tiene Vd. que hacer estos días?



Recuerde que...

...ha de presentar los carteles reglamentarios en los molinos maquileros y fábricas de harinas.

...la matrícula de la contribución industrial para el año 1938 está expuesta hasta hoy en la Administración de Rentas Públicas.

...en nuestra administración se hallan los calendarios que regalamos a nuestros suscriptores para el próximo año.

...para sus felicitaciones onomásticas, mañana es San Lázaro, el sábado San Victor, el domingo San Urbano y el lunes Santo Domingo de Silos.

...debe entregar su donativo para el homenaje a Yagüe.

...mañana es día de «Plato Único»

COCINA

Un tipo de «menú» para banquetes. — Sopa. Entremeses. Pescado, croquetas o huevos, etc. Carne, volatería o caza, guisados. Fiambres. Punch. Legumbres o verduras. Asados. Ensaladas. Platos dulces. Después de esto se retira todo al servicio de cocina, se cepilan los manteles y se pasa a los postres. Quesos, frutas, dulces. Helados. Café y licores.

Un plato

Huevos escalfados, salsa aurora. — Cortad rodajas delgadas de miga de pan por medio de una copa grande, tostadas y untadas ligeramente con mantequilla.

Colocad un huevo escalfado encima de cada una de las tostadas. Echad encima una salsa aurora, que no es otra que una salsa de tomate muy reducida a la que incorporaréis nata fresca.

Pueden espolvorearse con perejil y yemas de huevo duro trinchadas.

Por la Patria, el Pan y la Justicia

LABOR es un periódico eminente.

mañana es día de «Plato Único»

Anuncios por palabras

Hasta 8 palabras 50 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Los suscriptores tienen derecho anualment. a la inserción de 2 anuncios gratis en esta sección.

¿QUERIS comer bien y económico? Acudid al «Bar El Ajo».

SE VENDE un cerdo blanco de unos 170 Kg. Para tratar con su dueño Buenaventura Domínguez en Tajuahuerte.

DESEO adquirir libros de poco coste y usados, de sana lección moral, como vidas de Santos, etc., para la biblioteca parroquial y que mis feligreses puedan leer libremente. Ofertas a Jorge de Frutos, Presbítero, Castrillo de Sepúlveda (Segovia). No se contestará cuando no interese su adquisición.

SECRETARIOS! Oficinistas! Se hacen a mano toda clase de trabajos de oficina, precios económicos, servicio rápido y esmerado. Dirigirse a Fernando Lozano, maestro de Sepúlveda de la Sierra.

PALOMINA se vende. Razón en el Burgo de Osma (Comercio de los Rídruejos), don Máximo Morales y en Tardajos de Duero, don Román Andrés o don Feliciano Abad.

SE VENDEN 200 cabrios de enebro propios para edificios y otras 200 estacas también de enebro propias para alambrado, para tratar dirijirse a Manuel Esteban en Aldehuela de Calatañazor.

A LAS QUE TENGAN máquinas de hacer medias de los números 8 y 9, se les dará trabajo por algún tiempo. Dirigirse a doña Joaquina González. General Mola 44.

LA «CONFIANZA» Bollería de Félix Hernández, pone en conocimiento del público, que, por haber terminado la reparación de su tienda se hallan nuevamente a la venta las antigüas y famosas tortas y su especialidad de sobadillos, esperando verse favorecido por sus estimados clientes.

VENDO 20 cerdos gordos. Para verlos y tratar con su dueño Valeriano Jimeno, Almajano. No se contestará carta.

EXTRAVIDO de una vaca negra, de 8 a 10 años, marcada a tijera, con una M en el anca. Quien la haya recogido puede entregarla a su dueño Gordiano Jiménez en Abejar, quien gratificará.

AMA DE CRIA casada, de 24 años de edad, con leche de 15 días, se ofrece para criar, por fallecer la criatura. Dirigirse a Rufino Romero, en Mazerón.

Se han aceptado todas las ofertas de trigo recibidas para Diciembre

Normas para la clasificación de los trigos

Conveniencia nacional de sembrar trigo en primavera

Una importante nota de la Delegación Provincial del S. N. T.

El S. N. T. ha aceptado todas las ofertas recibidas para diciembre por lo cual todos los tenedores que ofrecieron trigo entre los días 27 de noviembre y 7 de diciembre, tan luego reciban de su Comarcal correspondiente la ACEPTACION ESPECIAL, con ella, podrán concurrir a los Almacenes del Servicio en donde les será recibido el trigo.

Soria, 15 de diciembre de 1937.
El Jefe Provincial.

Trigos depreciables y trigos inadmisibles

De acuerdo con las normas establecidas por el Instituto de Cereales para la «clasificación» de Trigos, se considerarán:

A. Trigos depreciables

1. Las partidas que contengan más del 5 por 100 de trigo de clase diferente en cuanto a conducción de la molienda que se trata de trigo blando o más del 1 por 100 si la mezcla es de trigo duro. (Alaga y similares).

2. Los trigos «errabillados» en forma que se perciba claramente en la mercancía olor a niebla o tizón.

Aquellos que aun no estando manchados, por no haberse roto los granos de niebla, cáscas o tizón (carbón, bejino, alcor, morón, etc), contienen más de «23 granos» enteros de niebla por 250 gramos de trigo limpio. En términos vulgares, 5 o más granos de niebla, por puñado de trigo.

3. Los «infestados» con bulbillos de «ajo de trigo» en cantidad superior a dos bulbillos verdes—o su equivalencia en bulbillos secos—por kilo de trigo.

Los que contengan anisete o alholva en proporción superior a «20 semillas» por kilogramo de trigo. En términos vulgares, uno o más por puñado de trigo.

4. Las partidas de trigo picado de gorgojo, patomilla, etc. o dañados por la parpaja, cabeza de trillo, Sampedrito, paulilla o garapatillo en cantidad superior al 3 por 100.

Las que contengan insectos vivos perjudiciales al grano almacenado.

5. Las partidas con trigo germinado o mojado en proporción superior al 2 por 100.

Las del trigo escaldado o fermentado en granero, en proporción superior al 2 por 1,000.

6. Las partidas que por cualquier otra circunstancia sean de calidad deficiente para la panificación.

Estos trigos depreciables serán adquiridos por el S. N. T. a precios inferiores a los de tasa vigentes.

B. Trigos inadmisibles

Las partidas que rebasen en el 100 por 100 los límites a partir de los cuales comienza la depreciación. O sea que los Márgenes de Tolerancia, son:

«Para el tizón»: Los trigos francamente «errabillados» o los que contengan más de 53 granos enteros por 250 gramos. (un cuarto de kilo de trigo limpio). En términos vulgares: los que tengan 10 o más granos de niebla por puñado de trigo.

«Para bulbillos ajo»: 4 bulbillos verdes (o su equivalencia en bulbillos secos) por kilogramo de trigo.

«Para anisete y alholva»: 40 semillas por kilogramo de trigo.

«Para la parpaja»: 6 por 100.

«Trigo germinado o mojado»: 4 por 100.

«Idem escaldado y helado»: 6 por 100.

«Idem fermentado»: 4 por 1,000.

Los trigos inadmisibles no serán adquiridos en ningún caso por el S. N. T. En el caso de que hubiese en alguna localidad, cantidades importantes de trigo que pudieran considerarse como inadmisibles, el Jefe Provincial lo comunicará a la Delegación Nacional, indicando cantidad, situación y cuantos datos estimen útiles, enviando además las

Funcionamiento de Almacenes

Esta Jefatura Comarcal de Soria pone en conocimiento de los vendedores de trigo correspondientes al almacén de Almarza que pueden efectuar sus ventas igualmente en el de Garray a cuyo efecto continuará abierto dicho almacén durante la presente semana, ya que no está decidida la apertura del almacén de Almarza por conveniencia de servicio.

La próxima semana se cerrará el almacén de Garray y quedará nuevamente abierto el de Almenar hasta nuevo aviso.

Se advierte también que la próxima semana quedará nuevamente abierto el almacén de Olvega quedando cerrado por el mismo tiempo el almacén de Agreda.

Soria 13 de Diciembre de 1937. — El año triunfal. — El Jefe Comarcal

Agreda

Despedido de las O. J. de F. E. T. y de las J. O. N. S. por indisciplina

El camarada José María Royo Jefe de la escuadra de tambores de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Agreda, ha sido expulsado de la Organización por indisciplina.

Para que la hermandad entre las tierras, entre las clases y entre los hombres de España afiance su frente único, «AUXILIO SOCIAL» te pide que suscribas una «FICHA AZUL».

muestras o muestra media de las partidas inadmisibles para su estudio.

Al objeto de no producir molestias a los agricultores, en los almacenes situados en la misma localidad en que reside la oficina comarcal y existan fábricas de harinas, el Jefe de Almacén debe notificar al Comarcal la presencia de una partida de pequeño productor, inadmisibles, al objeto de que dicho Jefe Comarcal gestione la entrega directa en fábrica, siempre que el trigo sea panificable y ponga de acuerdo en el precio al industrial y al labrador.

Las partidas declaradas inadmisibles podrán ofrecerse de nuevo al Servicio tan pronto como se encuentren seleccionadas.

El artículo 12 de la Orden de la Junta Técnica de Agricultura de fecha 27 de septiembre próximo pasado, dice:

«El margen de error admisible en las declaraciones, será como máximo del 3 por 100 para las presentadas por los almacenistas y podrá alcanzarse hasta el 8 por 100 para los cosecheros».

No podrán por tanto rechazarse las partidas que excedan de la declaración C1 presentada, siempre que no superen los márgenes de error establecido.

Aun en los casos en que excediera de este porcentaje, se podrá admitir el sobrante de la cantidad declarada, siempre que se trate de un pequeño productor y que a juicio del Jefe de Almacén, no hubiera habido premeditada intención de falsearlo.

La siembra en primavera

Las impresiones recibidas hasta la fecha sobre la sementera actual indican que ésta ha sufrido una reducción con relación a los años normales.

La superficie sembrada es inferior a lo que fuera de desear, sobre todo si se tiene en cuenta el fin próximo de la guerra y, por tanto la proximidad en que la población consumidora se duplique con relación a la cifra que hoy alcanza la zona liberada.

Por otra parte los datos sobre siembra de trigo en la zona roja son demasiado imprecisos y contradictorios para que podamos prudentemente contar con cantidades de importancia procedentes de aquella zona en la próxima recolección.

La Delegación Nacional del S. N. T. ha puesto en conocimiento de la Superioridad la conveniencia de aumentar las siembras de trigo, y la posibilidad de hacerlo todavía en la mayor parte de España proponiendo los medios que pueden aplicarse para conseguirlo.

En esta provincia en que las siembras de otoño terminaron prematuramente por las lluvias, originando en consecuencia que se dejara de sembrar ajo de trigo en tierras que para trigo habían sido preparadas, es doblemente interesante esta iniciativa de la Delegación Nacional y por ello esta Jefatura Provincial espera la colaboración de todos los agricultores con el fin de que no quede sin sembrar una sola hectárea de tierra que sea apta para producir trigo.

La Delegación Nacional del S. N. T., aparte de una campaña en este sentido, habrá de poner al alcance de los agricultores cantidades suficientes de trigo de ciclo corto, como los Mantoba, Menta en Ardito, etc, para lo cual probablemente se dispondrá la adquisición de dichas variedades por el S. N. T. que, a cambio de la misma cantidad de otra clase cualquiera de trigo, las entregará a los agricultores que lo soliciten.

¡AGRICULTORES! ¡Haced una labor nacional sembrando trigos en primavera.

El S. N. T. espera de vosotros la más leal colaboración.

F. E. T. y de las J. O. N. S.

Tesorería Provincial

Se ordena a los Jefes locales que, antes del día 23 del actual, tienen que abonar en esta Tesorería Provincial, el importe de la cuota extraordinaria cuyo cargo se encuentra ya en todas las Jefaturas Locales.

Esta misma orden se trasmite a los camaradas de esta ciudad. El incumplimiento de la misma, será sancionada debidamente.

SUSCRIPCION para el homenaje a Yagüe

Niños de la escuela de Pedraza

Aurora y Luisa García, 0,25; Felicitas Ruiz, 0,10; Rufino Recio, 0,25; Teodosia Joschin y Juan Recio, 0,30; María, Jesús y Gloria Alcalde, 0,25; Hortensia y Felipa Cacho, 0,10; Patrocinio García, 0,10; Lucía Lamata, 0,25; Julián, Juan José y Antonino Lamata, 0,25; Ignacio Romera, Lola, Luci y Rocío, 0,20; el señor Maestro, 1,55.

Aylloncillo

Francisco Bozal, 0,10; Tomás García, 0,50; Eusebio Martínez, 0,15; Francisco Martínez, 0,10; Eugenio Fernández, 0,10; Hermenegildo Monge, 0,15; Eusebio García, 0,25; Juan Lamata, 0,50; don Manuel Carreira, 0,50, Eugenio Lamata, 0,25.

Niños de la escuela de Miñana

Doña Concha San Juan, Maestra, 1,50; Cipriano y Paca Aguilera, 0,25; Pedro Lacal, 0,25; Juanito, Hilario y Lidia Alcázar, 0,60; José y Amalia Gómara, 0,25; Pedro y Vitorina Laguna, 0,30; Angel y Félix Carramiñana, 0,25; Visita, Felisa y Jesús Alcázar, 0,25; Aurora y Florentino Alcázar, 0,25; Emilio Martínez, 0,15; Leandra y Julio Las Heras, 0,40; Julita e Irene Alcázar, 0,50; Presentación y Teodoro Las Heras, 0,30; Consuelo Las Heras, 0,10; Asunción Bodega, 0,10; Laurentina Blasco, 0,20; Isabel Romero, 0,85.

Villaciervos

Juan Martínez, 0,50; Marcos Miguel, 0,50; Gregorio Jiménez, 1; Hilario Romera, 0,50; Pedro Lagunas, 0,75; Pedro Tello, 0,50; Ricarda Tello, 0,50; Fermín Martínez, 1,50; Canuto Morales, 0,50; Manuela Gómez, 0,50; María Morales, 1; Venancio Gómez, 1; Calixto Hernández, 1; Lorenzo Hernández, 1; Gabino Tello, 0,25; Segundo Marqués, 0,25; Blas Gómez, 0,25; Vicente Verde, 0,50; Francisco Molina, 0,50; Daniel Gómez, 1; Antolin Isla, 1; Joaquina Tello, 0,25; Felipa Molina, 0,50; Narciso Lagunas, 0,25; Dionisio Recio, 0,25; Humberto Morales, 0,50; Jorge Gómez, 0,25; Eusebio Verde, 0,35; Inocencia Lagunas, 0,25; Francisco Molina, 0,50; Mariano Ayllón, 0,25; Cipriano Torres, 0,25; Juan Carpintero, 0,50; Gaudioso Gómez, 0,50; Laureano Lagunas, 0,25; Diego Carpintero, 0,50; Gonzalo Gómez, 1; Calixto Tello, 0,50; José Lagunas, 0,50; Eusebio Lagunas, 0,50; Gregorio Gómez, 0,25; Perfecta Verde, 0,50; Esteban Gómez, 0,25; José Mateo, 0,50; Francisco de la Merced, 0,50; Conrado Gómez, 1; Julián Benito, 0,25; Satorio Hernández, 0,50; Fermín Mateo, 0,50; Aniceta Tello, 0,25; Sebastián Recio, 0,50; Nicanor Tello, 0,25; Dionisio Verde, 0,25; Miguel Barranco, 0,50; Bonifacio Mateo, 0,45; Pedro Verde, 0,25; Julio Verde, 0,25; Constancio Gómez, 1; Félix Soria, 0,25; Pablo Molina, 0,30; Bernardo Mateo, 0,50; Jerónimo Tello, 1; Doroteo Lázaro, 0,50; Marcelino Hernández, 0,30; Saturnino Verde, 0,50; Paula Gómez, 0,50; Emeterio Tello, 0,50; Pablo González, 0,50; Plácido González, 0,50; Paulino Martínez, 1; Claudia Gó

mez, 0,25; Dominica Martínez, 0,25; María Santos Gómez, 0,25; Florencia Tello, 0,25; Ambrosio Carramiñana, 0,25; Modesto Tello, 0,25; Eusebio Tello, 1; Mercedes Gómez, 0,25; Juan Simal, 0,75; Pablo Molina, 0,25; Luis Carramiñana, 1; Antonio Cabrero, 2; Marcos González, 0,50; Eleuterio Molina, 0,50; Fermín Del Campo, 0,25; Laurentino Barrio, 1,50; Narcisa Lagunas, 1; Petra Lagunas, 0,50; Federico Gómez, 0,50; Mónica Lagunas, 0,50; Juliana López, 0,50.

Reznos

Pedro Gil, 2; Mariano Espuelas, 1; Pedro Portero, 1; Silvestre Espuelas, 1; Enrique Espuelas, 1; Mariano García, 1; Uno, 1; Tomas Domper, 2; Santos Muñoz, 1; Hilario Aparicio, 1; Tomás Maza, 1; Telesforo Llorente, 0,75; Saturnino Muñoz, 0,75; Mariano Gil, 0,75; Justo Hernando, 0,50; Felipe Blázquez, 0,50; Julián Espuelas, 0,50; Francisco Sanz, 0,50; Ángel Soria, 0,50; Jorge Rubio, 0,50; Julián García, 0,50; Marcelino Martínez, 0,50; Andrés García, 0,50; Felipe Cacho, 0,50; Miguel E. Muñoz, 0,50; Félix Sanz, 0,50; Jesús Portero, 0,40; Vicenta Tejedor, 0,35; Bonifacio Martínez, 0,30; Inocencio Cacho, 0,30; Agustina López, 0,20; Benita Blázquez, 0,20; Margarita Tejedor, 0,20; Bernardino Blázquez, 0,20; Felipa Gil, 0,20; Teresa Tejedor, 0,25; Hermenegildo Espuelas, 0,25; Félix Muñoz, 0,25; Andrés Martínez, 0,25; Avellino Tejedor, 0,25; Marino Tejedor, 0,25; Isidro Martínez, 0,25; Juana Sanz, 0,25; Aquilino Hernández, 0,25; Mariano Muñoz, 0,25; Heliodoro Gil, 0,25; Dámaso Espuelas, 0,25; Félix Cacho, 0,25; Tomás Esteban, 0,25; Eustaquia Martínez, 0,25; María de Pedro, 0,25; Paulino Blázquez, 0,25; Estanislao Madariaga, 0,25; José Martínez, 0,25; Pascual Gil, 0,15; Gila Diez, 0,15; Pedro Blázquez Cacho, 0,15; Daniel Gómez, 0,15; Jerónimo Muñoz, 0,15; Teodomiro Ledesma, 15; Dionisio Angulo, 0,10; Benito Llorente, 0,10; Isidorolbañez, 0,10; Melquiades Diez, 0,05; Evaristo Caballero, 0,25; Cipriano Callero, 0,25. Francisco Martínez, 0,25.

A los que tienen cargos relacionados con las Bellas Artes

El Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia nos envía para su publicación la siguiente nota:

Con el fin de remitir a la Vice Presidencia de la Comisión de Cultura u Enseñanza de Burgos relación detallada del personal que en esta provincia percibe haberes del Presupuesto de Instrucción Pública, ejercitando cargo que tenga relación remota o próxima con las Bellas Artes y si esos haberes se cobran en concepto de sueldo o de gratificación remita a este Gobierno Civil en el plazo de diez días una ficha en que la incluyan cuantos datos se precisan.

†
PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Josefa González Moreno
Viuda de Fernández
que falleció en Valdeavellano de Tera (Soria)
el día 18 de diciembre de 1936
(Después de recibir los S. S. y la bendición de S. S.)
D. E. P.
Sus apenadas hijas doña María de la Paz y doña María de los Dolores Fernández y González; hijos políticos, nietos políticos, hermana, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás familia,
Suplican una oración por su alma.
Valdeavellano, diciembre de 1937.

El funeral de fin de año que el día 18 se celebrará en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Paz, de Valdeavellano de Tera (Soria) así como las misas de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, de Burgos, serán aplicadas por su eterno descanso.



PAGINA

DEL

COMBATIENTE

Tengo a mi novia en Cantares a la Virgen los rojos de mi pueblo

Tengo a mi novia en los rojos y la tengo que librar, me cueste lo que cueste yo en Madrid pienso entrar En Madrid la sorprendió el glorioso movimiento, Virgen Santa del Pilar ¿cuál será su sufrimiento? Y me conoce mi novia el querer que yo la tengo y estoy seguro que ella sabe que yo la defiende. Todos desean que llegue ese hambre general y lo pasen en los frentes igual que en la capital. La segunda Transmisiones se disputa por cercar avanzando desde Sigüenza hasta llegar a Alcalá, y ahí pertenece el novio de esa mañana del Rabal. Teodoro LERMA Cabo de Transmisiones. Frente de Guadalajara.

VOLVERAN BANDERAS VICTORIOSAS

Soldados de Franco, preparaos para cumplir, de vuelta a nuestros hogares, la sublime voluntad del Caudillo. Un pueblecito castellano y un soldado que va a pasar unos días de descanso. Piensa el pobre soldado que tantas, tantas veces expuso su vida, encontrar amor y cariño entre sus convecinos, pero lo único que encuentra son rencillas y odios. En los pocos días que ha estado, se convence de que aún no se ha terminado en su pueblo, la vieja política y el odioso caciquismo. Ha observado con pena y con un profundo dolor, que allí, en ese rinconcito serrano, en su pueblo, en el que tantas veces piensa con nostalgia en estas noches de invierno con la familia al rededor de una lumbre chisporroteante y alegre, oyendo los antiguos cuentos del abuelo, o soñando con la moza a la que ha dedicado su amor y piensa más adelante dedicarle su vida, ha observado digo que hay unos cuantos que no se dan cuenta que está la juventud española luchando por Dios y por España. Y este soldado ve también con lágrimas en los ojos, a pesar de que nuestro Glorioso Generalísimo Franco ha predicado el perdón para todos aquellos que no tengan su conciencia manchada de sangre, que estos viejos caciques no perdonan, sin ver que lo que ellos creen que es justicia, no es mas que unas pobres venganzas de unos, por fortuna, tiempos ya pasados. De aquellos ignominiosos tiempos en que cuando unos estaban montados en el poder fastidiaban a los otros, y cuando los otros lograban ponerse encima, hacían lo mismo con estos. Y tienen todos ¡absolutamente todos! que convencerse que ya se acabó, que para hacer la España Grande y Libre que los españoles deseamos hay que olvidar y perdonar a los enemigos, por que de ahora en adelante iremos todos unidos para cumplir lo que el hombre enviado por Dios, nos ha marcado. Parece que veo a ese soldadito volver a su pueblo, y encontrarse con todo cambiado, todos unidos con un solo fin y con un solo ideal. Y le veo otra vez sentado a la lumbre, esperando la hora en que «ella» va a la fuente a por el cántaro de agua. Así, así tiene que ser nuestra España, y ya sabéis lo que hay que hacer para lograr la España Una Grande y Libre perdonarse mutua-

Purísima Concepción patronica de mi pueblo te llevo en el corazón colgadita en mi cuello Virgen de Coro sagrada, que todos los agredanos en el alma te llevamos protégeme en la Cruzada. Yo te venero, te rezo, te recuerdo en las trincheras, un gran amor te profeso grande amor que te venero. Eres tú la Virgen pura hoy te canto Virgen mía con voluntad y ternura defiende la Patria mía. Virgen del Coro sagrada yo te rezo y te venero Virgen por mi venerada con un gran amor te quiero. Ya termino Virgencita para pedirte que veles por esta patria bendita y la cubres de laureles. José M. GIL Frente de Guadalajara. 5-12-37. II Año Triunfal. ¡Arriba España!

Pidiendo madrinas

Sorianos soñ, tres soldados que en el frente de Aragón luchan con un gran tesón, por su Patria interesados. Formamos una estación de óptica (Telegrafía) a la cual calificamos con agrado, «Numantina». Nombre heroico y guerrero es el que hemos adoptado, por ser los que la componen tres soldaditos sorianos. Pensando en tener madrina nuestro jefe, está quedando, como el «Gallo» de su pueblo «sin plumas y cacareando». De Soria y de Almazán son los dos telegrafistas, que por cierto los dos son unos grandes «humoristas». Con todos estos detalles y nuestra buena intención, a todas las sorianas las rogamos: ¡Atención! A nuestra tierra acudimos en demanda de «madrina», que con sus cartas alegre esta estación «Numantina». Tres alegres señoritas y de hermoso corazón, serán el mayor consuelo de nuestra gran ilusión. Con simpatía en los labios, en el alma patriotismo; ¡y sean morenas o rubias... «pa» nosotros es lo mismo! La carta tan añorada que a Santa Quiteria llegue, será muy alegremente brazo en alto saludada. Por el soldado en campaña, ahora tenéis la ocasión de mostrar la admiración, al grito de: ¡Arriba España!

Transmisiones Almádevar L. López I. Romero C. del Olmo

Farmacia "PLAZA"
Droguería y Perfumería
Material fotográfico
«A G F A»
Gral. Mola, 44
(Soportales)

mente, olvidar rencillas y aplastar el caciquismo. Saludo a Frando, ¡Arriba España! J. Andrés de MIGUEL

P I D E N...

Esteban Corredera, una estilográfica y unos guantes. Emilio Escalada, pluma y turrón. Dionisio Jiménez. (Guardia de la Porra) un chaleco de borrego. José M. Gil, una bandurria (por ser músico en su pueblo). Cruz Cisneros, dos barajas y un puro. José María Morón, un acordeón. Alfonso Martínez, una guitarra doble. Julio Llorente, unas gafas y mona. Juan Ruiz, caramelos y baraja de pocker. Nuestro poeta Pablo Abad como no conocemos su gusto (pues en estos momentos está ausente) lo más acertado será le envíe un blok de cien hojas para escribir. Nosotros creemos que habrá algún corazón caritativo y se dignará enviar lo solicitado. Escuadra cómica. Frente de Guadalajara. Bandera Capitán Hernando. Los de la Cachaba y Monos. Esteban CORREDERA ¡Arriba España!

Correspondencia de LABOR al frente

Fermín Hernández; hemos recibido tu artículo que publicaremos en seguida. Saludos. José María Morón. Han llegado a nuestra redacción tus versos a Nuestra Sra. de la Vega. Aguardará un tur no, pero es cosa de pocos días. Es lástima que esta hoja sea tan pequeña. El concurso de poesías y cuentos Para el concurso abierto entre combatientes, hemos recibido los trabajos que llevan los siguientes lemas: «Tres corazones sublimes»; «Cuando aprendí a cantar»; «Hasta las tumbas se abrieron, gritando: ¡venganza y guerra! «En este valle»; «Misterio». Todos se irán publicando en números sucesivos. No olvidar lo de propagar el concurso entre los camaradas ya que es preciso descubrir a los grandes poetas que haya en las trincheras. Un cordial saludo con un ¡Arriba España!

NO COMPRE CALENDARIOS sin antes ver en LABOR el ALMANAQUE OFICIAL de la Delegación de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
Por 1,50 pesetas tendrá una gran fotografía de nuestro Caudillo, de José Antonio o un bellissimo cuadro del Requeté o Falange, en seis tintas genialmente litografiado
Venta exclusiva en la provincia
Remesas a reembolso A comerciantes e industriales se les sirve con descuentos
Nota.-Estos calendarios puestos en venta por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las Jons. son totalmente independientes del obsequio que anualmente hacemos a nuestros suscriptores

DE NUESTRO CONCURSO DE POESIAS LEMA: MADRE

I
Quedóse llorando la mujer humilde el día que el hijo se marchó a la guerra. quedábase sola con sus muchos años, quedábase sola con sus muchas penas; pobre viejecita, qué triste te quedas, no tiene alegría para tí la casa, ni tiene esmeraldas para tí la huerta, ni aljófars flores, ni cantar la fuente, ni rumor la acequia, ni el repique alegre de la campanita logra conmoverte aunque suene a fiesta. ¡Pobre viejecita, con sus muchos años! ¡Pobre viejecita, con sus muchas penas!

II
Mas viene el cartero, en las manos trae un sobre rugoso, con torcida letra, temblonas las suyas recógenlo presto y a los labios secos gozosas lo llevan; viene aquella carta desde la trinchera y la dice el hijo con piedad profunda, con amor sublime, con ternura inmensa: «Madre, madre, desde la trinchera donde por España las horas muy cortas se me hacen luchando, te envío estas letras. Te llevan del hijo lo mejor que tiene, lo que tú le diste cuando le besabas en el relicario de la cuna bella, aquella ternura y aquella esperanza que, con gran paciencia, al par que tu arrullo me dabas gozosa cuando en tu regazo dormía la siesta. Madre, que estás sola, eso no lo creas, te lo dice el hijo que por Dios y España y por tí pelea, No estás sola, madre, pues en los susurros de la blanda brisa cuando hacia tí vuelva, te envío mis besos, santos; impalpables, y ella, sonriente, sé que te los lleva. Y aquellos cantares que gozosa oías cuando iba de ronda los días de fiesta, oíráslos, madre, cuando el ceñillo bese los claveles y las azucenas que cuidan tus manos en el rinconcito de divino ensueño que tiene la huerta, el que tú regabas

con el agua clara de la fuente aquella... de aquella fontana que escuchó tus risas y ahora, según dices, recoge tus penas... Y ¿por qué estás triste? El hijo que ausente hoy mucho te quiere y en lo hondo del pecho guardada te lleva se encuentra orgulloso de estar por España entre parapetos, y por las trincheras estoy más contento que, cuando la yunta guiaba, cantando en la sementera, pues si entonces, madre, sembraba trigo, ahora siembro flores de la España nueva, flechas de encendidas rosicas barrajitas, alientos de mártir, amor de poeta, y el mágico ensueño de un alma gigante que al cielo subióse porque era muy poco para ella la tierra. Plantamos el yugo, erguimos las flechas, y al par en las almas dejamos consuelos y santas ternuras y excelsas ideas... Eso es lo que hacemos todos los soldados en los parapetos y por las trincheras, levantando cruces, redimiendo cuerpos, liberando pueblos y salvando aldeas. Adiós, madre, el papel se acaba, aunque no la gana de ir trazando letras, un beso te envía o un millón de besos, quien jamás te olvida, y en el parapeto por tí y por España, disparando, reza.

III
Cual de sol el rayo que al besar las flores, las viste de galas y las hace bellas, en aquella almita tan acongojada hizo igual la carta que enviara el hijo desde la trinchera. Ya no está tan triste la viejecita humilde, ya no siente penas, ya tiene rumores para ella la fuente y arboles bellos el alba serena, murmullos la fronda, cantares la acequia, perfumes el aura y aljófars el cáliz de las azahares y las azucenas.

A Nuestra Señora la Purísima Concepción

Purísima Concepción Patrona de Infantería la que das tanta alegría al Ejército y Milicias que salvamos la Nación. Día ocho de diciembre un muy señalado para todo buen infante que en la guerra este luchando en esta España de Franco. En este elevado cerro un puñadito de infantes oran ante los luceros cumpliendo con su deber y adhiriendo a tu Imagen. Este humilde falangista con sincera emoción haciendo guardia te envía este pequeño recuerdo que siente de corazón. Y siento en estos momentos no ser yo un gran cronista para contaros a todos la historia que representa este grande y honroso día.

¡Viva Franco! ¡Arriba España! viva la Purísima Concepción y la Virgen del Pilar ¡y todo buen español! José María MORON Primera Bandera del Capitán Hernando. Frente de Guadalajara 5-XII 37. II Año Triunfal. ¡Arriba España!

A. PEREZ TOMAS
OCULISTA
TELEF. 116 NICOLAS BRAAL 5

DIEGO MARCO DE PABLO
VETERINARIO
Estudios n.º 1 - 2.º dcha.
CLINICA
Concepciones (Antiguo Rastro)

Banco Hispano Americano
Capital autorizado 200.000.000 pesetas
Capital desembolsado 100.000.000 pesetas
Reservas 70.500.000 pesetas

Un Comité de intelectuales franceses pro-España

AUSTRIA

Aquel verano de 1932 parecía obstinarse en manchar con tintas sombrías el cielo de la pobre Viena, que se moría, acallando sus nostalgias de imperio entre impresionantes desfiles marxistas y cadencias lánguidas de vals, más lánguidas que nunca en aquel ambiente en que todo era languidez y agotamiento.

Una mañana lluviosa y fría de fin de julio, la multitud apiñada en el «Ring» vienes veía desfilar el imponente cortejo que acompañaba los restos mortales del Canciller Seipel el tocólogo que viendo a Austria perdida como imperio, quiso salvarla como Nación. Quince días más tarde, otro cortejo acompañaba el cadáver de Scheber, el que fué jefe de Policía y canciller, que no pudo dar realidad a sus sueños pangermanistas y se contentó con poner su honrada voluntad burguesa al servicio del orden y de la libertad bien entendida. Austria, en pocos días, se había dado sin sus dos estadistas. En lo alto de la escalinata helénica del Parlamento, un hombre pequeño, como el país que gobernaba, y que se sostenía milagrosamente en el poder apoyado en la inestable mayoría de un voto, Dellfuss, hacía los elogios fúnebres de los insignes muertos, ante una multitud cansada y escéptica y que desde luego no creía en el nuevo pequeño canciller.

Pero, poco a poco, la figura de Dellfuss comenzó a agigantarse. Aquel hombre insignificante habló al corazón de su pueblo y al parecer logró conquistarle. La gran prensa europea actuó de amplificador de sus gestos y de sus voces. El hecho, en verdad, era sorprendente. Dellfuss un reaccionario, antiliberal, se ponía de pronto a defender dictatorialmente la libertad. La libertad de su pueblo contra el nazismo. La libertad cristiana del espíritu contra el marxismo. La gran prensa europea y las cancillerías de las grandes democracias le perdonaron su antimarxismo a cambio de su antinazismo. Y cuando éste le costó la vida, se elogió como era debido al «Canciller-mártir».

Entretanto, y después, Austria, el pueblo que aún se llama «Osterreich, el Imperio del Este» se conformaba con su papel de víctima y adúladora, a un tiempo del principio de nacionalidades. Había que hacer de Austria una nacioncita. Las cancillerías europeas lo querían así. Pero acaso no lo hubieran logrado sin el apoyo de los vieneses que seguían con nostalgias imperiales. Mi vieja patrona me lo decía a menudo: «Austria volverá a ser grande». ¿Grande? Desde la terraza de casa se divisaba un amplio horizonte. Y parte de ese horizonte era Checoslovaquia. ¿Austria grande mientras desde la propia Viena podía divisarse ya Checoslovaquia? ¡Pobre Austria, condenada a vivir del favor de las cancillerías europeas y de la Sociedad de Naciones! A este recurrió Seipel cuando el país se moría sin remedio, cuando la corona—moneda seguía a la corona imperial en su ruta hacia el despenadero. Y la Sociedad de Naciones, con magnífico gesto protector acogió la demanda de su hija Austria, y la salvó. Los vieneses que aun sueñan con el imperio, no han olvidado este gesto. Pero Viena no es toda Austria, aunque sea su tercera parte, que no es poco. Y en la Austria no vienesa ya hace muchos años que se oyó la voz de la sangre, que es sangre alemana en fin de cuentas. Le voz que Seipel hizo callar y tras Seipel todos los cancilleres que en Austria han sido.

Pero es posible que Viena viva ahora feliz con su constitución católica y su Estado autoritario. Es posible que los antiguos marxistas sientan hoy con emoción la idea nacional austriaca. Es posible también que los vales tengan ritmo menos lánguido que en 1932. Sea de ello lo que quiera, resulta grato oír que en Viena han sonado voces de amistad para nuestro Estado nacionalsindicalista. Las echábamos en falta. En Austria como en España, supieron un día de Imperio y de Contrarreforma. Por eso nos alegra la presencia a nuestro lado de ese pueblo que, no pudiendo ya ser imperio, se ha constituido en provincia del gran imperio de la Cristiandad.

Luis LEGAZ
(Colaborador Nacional)

Las relaciones entre Suecia y España

Se habla de la conveniencia de restablecerlas

Estocolmo.—En los círculos exportadores suecos empieza a abrirse paso la idea de que es llegado el tiempo de anudar fuertes lazos comerciales con la España nacional. El director de la «Svenka Lloyd», Bökmán que ha regresado de un viaje por el extranjero se ha informado en el seguro—dice la Agencia Central europea—de la opinión que sobre esto reina en los demás países. En los círculos navieros suecos reina la impresión de que Suecia debe procurar normalizar las relaciones con la España nacional para no quedar completamente excluida cuando llegue la paz. El director señor Bökmán recordó que actualmente hay en España 18,0 millones de coronas congeladas e hilos de lana que se ofrecen para la exportación que se ofrece para la industria sueca en España cuando las circunstancias se normalicen.

En Islandia se cría incluso uvas

Aprovechamiento de los nacimientos de agua caliente

Oslo.—Desde la Edad Media se conocen los surtidores de agua caliente que se encuentran en algunas regiones árticas y el uso que de ellos hacen los habitantes para compensar en parte las duras condiciones climáticas en que están obligados a vivir. El veneciano Nicola Zeno, por ejemplo, que emprendió algunos viajes al remoto Norte, describió los surtidores termales de Groenlandia y habló de los monjes de un monasterio, los cuales empleaban el agua caliente natural para la calefacción, para el baño, para la cocina y hasta para lograr un clima templado en los invernaderos donde cultivaban flores, legumbres y fruta. Ahora—según informa la Agencia Central europea—se han establecido en Islandia tierra clásica de los geysers y de los surtidores calientes, invernaderos especiales más de 2 kilómetros de terreno bajo que se caldean con agua del subsuelo y en los cuales se dan perfectamente todos los productos de los climas templados incluso tomates, melones y uvas.

Tú, que te llamas falangista; ¿has cumplido siempre con el juramento de la Falange? ¿Has guardado obediencia a la jerarquía? ¿Sirves con gallardía y silencio? ¿Has observado hermandad con tus camaradas? ¿Has trabajado siempre por acto de servicio, o por envidia y despecho?

Discurso de Mussolini

Italia se retira de la Sociedad de Naciones

El pueblo entero proclamó la salida

Alemania felicita a Italia

Roma.—El discurso del señor Mussolini ha sido acogido con enormes aclamaciones por parte del pueblo congregado ante el Duce.

Dijo que ante la situación de la Sociedad de Naciones entregada a influencias tenebrosas, no podía Italia soportar su presencia en dicho organismo; en estas circunstancias se imponía inexorablemente la retirada de Ginebra.

Añadió que era imprescindible adoptar esta decisión, y que había llegado la hora de dar a este asunto el cauce adecuado.

Y el señor Mussolini preguntó a la muchedumbre:

—¿Hemos de seguir en la Sociedad de las Naciones?

Millares de voces contestaron inmediatamente:

—¡No!

Nuevamente interrogó el señor Mussolini:

—¿Nos hemos de retirar de la Sociedad de Naciones?

La respuesta del pueblo fué un «Sí» vigoroso y rotundo.

El señor Mussolini continuó hablando y dijo:

—Así, pues, lo participamos al mundo. Nos retiramos de la Sociedad de las Naciones.

Tenemos que salir de un templo, donde no se trabaja por la paz, y lo que es peor, donde se trabaja por la guerra.

No es cierto que esta resolución nuestra sea influenciada o deseada por gobiernos extranjeros; se trata de una resolución propia nuestra.

Nuestros amigos, los Gobiernos de Berlín y Tokio no se han ocupado de este asunto en lo más mínimo.

Las consecuencias de nuestra resolución no pueden calcularse por el momento.

Italia nunca interrumpirá su labor a favor de la paz.

La muchedumbre ha aclamado al Duce, y después del discurso de éste fueron interpretados los himnos patrióticos.

Comentario alemán

Berlin.—Con respecto a las declaraciones hechas por el señor Mussolini, se comunica de origen oficial alemán lo siguiente:

«La decisión del Gobierno de Roma de hacer pública la retirada de Italia de la Sociedad de Naciones, y las importantes declaraciones del Duce explicando y justificando esa medida, encuentran en Alemania absoluta comprensión y la más calorosa simpatía.

Desde hace mucho tiempo la actitud de principio de la política italiana con respecto a la Sociedad de Naciones no permitía abrigar la menor duda.

Las palabras concernientes a los falsos dioses de Ginebra que el señor Mussolini pronunció en el Campo de Mayo de Berlín, resuenan todavía en nuestros oídos; pero es, sin embargo de importancia capital que el Gobierno italiano con su decisión de ayer, haya aclarado definitivamente la situación. La Sociedad de Naciones recibe así una repulsa bien merecida por sus maquinaciones políticas.

Las razones que han obligado, primero al Japón, después a Alemania y actualmente a Italia, a abandonar el organismo de Ginebra, demuestran de modo irrefutable que es preciso reconocer sus defectos fundamentales de construcción y las erróneas tendencias políticas que la dominan. El querer corregir sus defectos de origen con reformas parciales constituiría un esfuerzo vano.

Si las grandes potencias que to

Nueva denominación de Irlanda

Se convertirá en Eire

El día 29 entrará en vigor la nueva Constitución

Dublín.—Con arreglo a los preceptos de la nueva constitución que entrará en vigor el día 29 del corriente mes, la denominación del Estado libre de Irlanda quedará convertida en EIRE de lengua irlandesa y en el de «Irelan» de lengua inglesa. La constitución admite la dualidad de lenguas.

Como reacción contra este acuerdo en la actualidad se halla discutiendo por el parlamento del Norte de Irlanda el cambio de este nombre por el de Ulster.

14.700 mantas de Buenos Aires

Con estas van ya remitidas 27.800

Donativos de la comisión nacional

Burgos.—La comisión que en Buenos Aires viene funcionando para prestar una ayuda a la España Nacional acaba de hacer un nuevo envío de 14.700 mantas, con lo que el total de las remitidas se eleva ya a 27.800 mantas.

Publicación de un manifiesto

Solidaridad con la España Nacional

París.—Acaba de constituirse un Comité de intelectuales franceses presidido por el embajador Paul Clander, el doctor Charles Blinche y el publicista Maurice Legendre para establecer lazos de amistad entre Francia y la España Nacional. Este Comité ha publicado un manifiesto en el que dice que muchos intelectuales franceses desean tener ocasión para expresar a sus hermanos españoles sometidos a la dura prueba de los acontecimientos actuales, su calorosa simpatía. Se recuerdan luego todas las características de los intelectuales españoles, ya por su magnífica condición de arte, de la literatura, de la ciencia, de la espiritualidad. «Nos colocamos fuera de toda política», sigue diciendo el manifiesto. En esta hora dolorosa los franceses no olvidaremos todos los lazos de raza y de cultura que nos unen a nuestros hermanos latinos». El manifiesto termina enviando un saludo cariñoso y afirmando una vez más su solidaridad con los hombres de la España Nacional: «Nuestro fin es demostrar al pueblo que la verdadera Francia y la verdadera España permanecen y permanecerán unidas siempre».

LABOR
Órgano de Falange Española Tradicionalista

La ocupación de Nankín por los japoneses

Detalles de la entrada en la capital china

Numerosos prisioneros en poder de los japoneses

Shanghai—Nankín ha caído en poder de los japoneses. La conquista de la ciudad por las unidades imperiales ha sido precedida de un violentísimo bombardeo por tierra y aire. La acción conjunta de la Aviación y de la Artillería niponas ha dado eficacísimos resultados, pues a las tres o cuatro horas de ataque general las columnas japonesas iniciaban con relativa facilidad la ocupación de aquélla.

La Agencia oficiosa nipona «Domet» ha publicado un comunicado en el que se dan algunos detalles interesantes.

La ocupación de las fortificaciones chinas al SE de Nankín provocó una situación inestable a los contingentes de tropas chinas que resistían todavía al S. de la ciudad. El fuego de las baterías artilleras japonesas combinado con el bombardeo incessante de los aviones, hacía imposible a los chinos el mantenerse en sus trincheras, por lo que en varias zonas de la capital se vieron precisados a realizar una

retirada general. Las columnas japonesas entran en Nankín, precedidas de numerosos carros de asalto, que fueron eliminando metódicamente los pequeños núcleos enemigos que pretendían ofrecer resistencia al avance enemigo.

Una vez cumplido el plazo de 24 horas concedido por el general Matsui, jefe de las fuerzas japonesas del frente de Nankín, para la rendición de la ciudad y en vista de no haber obtenido respuesta satisfactoria a su «ultimatum», las fuerzas niponas iniciaron a las doce y media un intensísimo bombardeo de los atrincheramientos chinos, verificándose a continuación la entrada de las columnas de infantería.

La resistencia presentada en las dos últimas jornadas, en el frente de Nankín por los chinos, fué ordenada por Chang Kai-Chek, con el fin de permitir la retirada de las Divisiones chinas más importantes que habían entrado en acción en este frente, propósito que sólo ha sido conseguido en parte, pues de los defensores de Nankín únicamente una pequeña cantidad de soldados chinos han podido retirarse, huyendo a bordo de grandes barcas por el río Yang-Tsé, con dirección a Nan Chang. Otros contingentes chinos han conseguido huir por tierra después de sufrir una enconada persecución de la aviación y fuego artillero del enemigo.

Por lo que se prevé que el número de los prisioneros que han hecho los japoneses en la ciudad y sus alrededores ha de ser sencillamente impresionante, pues hay que tener en cuenta que las fuerzas chinas que guardaban este frente estaban constituidas por más de 300.000 hombres.

En todo caso, el Gobierno del Reich, completamente de acuerdo con el Gobierno italiano, no se dejará convencer pues tiene la convicción de que el sistema político de Ginebra es, no solo impotente, sino funesto, y por ello no podrá nunca ser tomado en consideración un eventual retorno de Alemania a la Sociedad de Naciones.

Ante el nuevo año recuerde que una de las cosas que debe de hacer es suscribirse a
LABOR
Órgano oficial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Un año..... 7,50 pesetas
Semestre 4 "
Trimestre 2 "
Extranjero: año 15 "

Pago adelantado

Medidas para superar la cosecha de trigo

Virtudes de la Falange Exámenes extraordinarios en Enero Se impone por interés nacional

A través de nuestro Juramento, hecho a la manera sacra de poner a Dios por testigo, aparecen las virtudes de la Falange, como normas de conducta inmediata para todos los militantes. Juramos vivir bajo esta Orden militar y religiosa, con obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio. Defendémosnos hoy en las dos primeras y en días venideros hablaremos de las restantes.

La obediencia es virtud indispensable de toda milicia. Obediencia, como signo de la disciplina a que se somete todo aquel que llega a nosotros. Repetidas veces hemos dicho esto mismo, recordando a todos los nuestros cómo a Falange no se llega a medrar, sino a servir; no para mandar, sino para obedecer; no para ser bandera, sino para ser soldado. Obedecer debe de ser palabra familiar entre los que visten Yuyo y Flechas. El liberalismo en su absurdo sistema de individualidades y discusiones, desconocía esta virtud ingénita en todos los pueblos grandes del mundo. Para dicha de España, pasó ya el tiempo en que tenía más valor un buen discurso que un gran servicio. La acción ha derrochado a la palabra en la hegemonía absorbente con que rompió en los pueblos a través de los aires dieciochescos. Hoy nosotros ponemos sobre el mundo el ejemplo de la sangre derramada de los héroes como el más convincente de los argumentos humanos. Hoy sabemos que la obediencia nos lleva al triunfo y que ayer la locura verbalista nos llevaba al desquiciamiento y al caos.

Falange, que conoció todo esto a través de la luz poética de José Antonio y de la experiencia de los últimos años, cruzó a España con la abnegada obediencia de los mejores, que dieron su vida en el cumplimiento de un acto de servicio. Gracias a ello, se vuelve a hacer hoy realidad viva el sueño de Isabel y Fernando en la espada despierta e invencible de nuestro Caudillo.

El militante del frente ya tiene reducido a hábito esta manera de ser, porque él vive el espíritu de milicia de un modo real e intenso. En la retaguardia, esta misma obediencia tiene que ser característica esencial de todos los militantes. Sepamos cumplir todos estas dos obligaciones que implican una obediencia alegre y una alegría obediente. La alegría del deber cumplido, de la juventud heroica, dispuesta siempre a secundar la voz marcadora de la Jerarquía. Acordémosnos, en cuantas ocasiones sea necesario, que un día juramos vivir bajo la Falange con este espíritu que es su médula y su carácter. Que sepamos estar donde se nos indique, para provecho de España y de la Milicia. Y este cumplimiento firme e imperturbable sea el mejor estímulo para alcanzar esa alegría con que prometimos vivir y servir siempre.

Exámenes extraordinarios en Enero

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Soria

Habiéndose dispuesto la Junta Técnica del Estado, por Orden de 4 del actual, que se verifiquen exámenes extraordinarios en los Institutos de 2.ª Enseñanza, durante el próximo mes de Enero, se abre en éste Centro un periodo de matrícula, por los veinte primeros días de dicho mes, para los alumnos que se encuentren en uno de los casos siguientes:

1.º Aquellos a quienes falten no más de tres asignaturas para terminar el Bachillerato.

2.º Los que estando matriculados en el curso 1936-1937, no pudieron sufrir examen en Septiembre último por causa de enfermedad o de las actuales circunstancias anormales.

3.º Los alumnos procedente de la zona roja que habiendo pasado a la Nacional después del 31 de Agosto último, estuvieron matriculados en el curso 1935-1936 y no pudieron presentarse a examen en Septiembre de 1936.

Quienes se encuentren comprendidos en el caso 1.º, solicitarán y pagarán los derechos de matrícula como de ordinario.

Los referidos en los apartados 2.º y 3.º, solicitarán matricularse, sin pago de derechos, adjuntando la documentación que justifique el hecho de encontrarse en cualquiera de los casos; a falta de documentos, los mencionados en el caso tercero, acompañarán declaración jurada, del interesado y dos testigos, de haber estado matriculado, en el curso dicho, de las asignaturas de que pretenda examinarse en la convocatoria que se anuncia.

Soria 14 de Diciembre de 1937. — II Año Triunfal. — El Delegado-Director, Benito Fernández Riofrío.

Cuando ya teníamos impuesta la nota de la Delegación Provincial del S. N. T. sobre siembra de primavera, recibimos en el «Boletín oficial» del Estado correspondiente al día 14 con este decreto que por su importancia para el campo transcribimos:

«Habiéndose reducido ligeramente en el presente otoño, por circunstancias diversas de orden agrícola, la superficie normalmente sembrada de trigo en esta fecha, y siendo de interés nacional superarla, se hace preciso facilitar la prolongación de la época de sementera de este cereal, utilizando trigos de ciclo corto que aseguren remuneradora cosecha, con la que atender holgadamente a las necesidades del país.

Con tal finalidad, a propuesta de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola,

DISPONGO:

Artículo primero. — La Delegación Nacional del Trigo, con el asesoramiento de sus colaboradores técnicos y del Instituto de Cerealicultura, y teniendo en cuenta la información que reciba en los diferentes Servicios Agronómicos del Estado, determinará las zonas o provincias en que interese practicar siembras de trigo consideradas como tardías, las fechas límites para su ejecución y las variedades de trigo más adecuadas, dictando las normas que crea pertinentes para la más acertada aplicación de la presente Orden.

Artículo segundo. — El Servicio Nacional del Trigo procederá inmediatamente a la compra de las cantidades de trigos especiales y de ciclo corto que calcule necesarias para la ejecución de estas siembras tardías.

Con tal finalidad, y en el caso de que la oferta voluntaria de trigos de las variedades acordadas fuera insuficiente, el Servicio Nacional del Trigo hará uso de la facultad regulada en el apartado c) del artículo sexto del Decreto ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 y arti-

culo 103 del reglamento para su aplicación de 6 de octubre último, exigido al tenedor del cereal la venta obligatoria.

Artículo tercero. — En atención a la finalidad perseguida y al conveniente estado de sanidad y limpieza que deben reunir los trigos para siembra, el Servicio Nacional del Trigo aplicará en las compras de cereal que destine a semillas los precios iniciales de tasa que para cada clase correspondan, aumentadas en cinco pesetas por quintal métrico.

Artículo cuarto. — Los agricultores que no disponiendo de trigos especiales y de ciclo corto señalados por el Servicio Nacional como susceptibles de ser utilizados para siembras tardías deseen cultivarlos, podrán adquirirlos en los almacenes del Servicio, previa justificación por escrito certificada en la Alcaldía o Jefatura local de F. F. T. de que el interesado posee en el término municipal correspondiente tierra preparada para recibir la semilla solicitada.

El pago de ésta se realizará indistintamente por trueque o cambio con una cantidad igual de otro trigo cualquiera sano y limpio, o bien satisfaciendo su importe en metálico, tarifando la unidad al precio de tasa corriente del mes en que se adquiere.

Artículo quinto. — El Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para facilitar trigo para siembra tardía, sin que medie pago inmediato por el agricultor, siempre que éste demuestre la carencia del cereal para efectuar el cambio o trueque, ni de crédito bastante para satisfacer su importe.

El volumen total de estos anticipos de trigo no podrá exceder de la cantidad de 20 000 toneladas, resarcidos por el Servicio Nacional del Trigo de las que efectivamente entregó a los agricultores, por cesión que le hará el Estado de los Trigos de su propiedad que tiene en almacén o depósito.

La cantidad de semilla anticipada al agricultor aumentada en un 5 por 100 de su peso en concepto de interés, será devuelta por aquél al Servicio Nacional del Trigo tan pronto finalice la recolección de su cosecha y nunca más tarde del 15 de septiembre de 1938.

El Servicio Nacional del Trigo acreditará en cuenta a favor del Estado las cantidades de trigo que por los conceptos apuntados le hayan sido devueltas por los agricultores beneficiados.

Burgos 13 de octubre de 1937. — II Año Triunfal. Francisco G. Jordana.

Formación de una Centuria para los Servicios Nacionales

Condiciones de solicitud

Teniendo preparada la formación de una Centuria Especial para prestar los servicios de guardia y vigilancia en los Servicios Nacionales

de la Organización, y siendo deseo de la Asesoría Nacional de Milicias el que a ella pertenezcan camaradas de todas las provincias, podrán solicitar el ingreso en la misma, los que reúnan las siguientes

CONDICIONES:

- A) Pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las Jons.
- B) Estar encuadrado en unidades de combate.
- C) Llevar como tiempo mínimo en el frente SEIS MESES (siendo dispensados de este requisito los que hayan estado en la zona roja y cuenten con méritos suficientes).
- D) Tener una talla superior a 1'70 metros (especificando cuanta).
- E) No padecer enfermedades crónicas.

SERAN PREFERIDOS

- a) Los heridos; teniendo en cuenta el número de veces que lo hayan sido.
- b) Los que posean recompensas de Falange Española Tradicionalista y de las Jons o del Ejército.

El ingreso la solicitarán por mediación de esta Asesoría Política Nacional de Milicias, acompañando a su solicitud un certificado médico (en la Nacional serán sujetos a un reconocimiento eliminatorio) y la exposición de los méritos contraídos.

Percibirán los haberes de movilizados, más cinco pesetas diarias de gratificación.

El Asesor Político Provincial de Milicias,
Vicente BRIEVA

Español, AUXILIO SOCIAL te pide que llenes una FICHA AZUL con emoción humana, con sentido de justicia, con desprendimiento de amor



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE
EL SEÑOR

Don Casto Hernández Hernández

Falleció en esta ciudad el 20 de diciembre de 1936
(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia,

Suplican oraciones por su alma y la asistencia al funeral que por su eterno descanso se celebrará el día 20, a las once, en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor. La exposición de la Visita Diaria, en la misma Iglesia. Las misas que se celebren en la Capilla de los Reverendos PP. FF. a las siete y media, ocho, y nueve. Así como las del día 21 en Nuestra Señora la Mayor de ocho y media a once. La de Santo Domingo, Carmen y Nuestra Señora del Espino.

Soria, diciembre de 1937.

Los Ilmos. Obispos de Osma y Zaragoza han concedido indulgencias.

AUXILIO SOCIAL

Nuestros niños comerán turrón estas Navidades

Gracias al camarada Pablo del Barrio, que nos ha ofrecido endulzar y alegrar las Navidades, ilusión llena de amargas realidades para los necesitados, este año los huérfanos y los hijos de los pobres saborearán la dicha de los que tienen padres que puedan comprarles dulces y juguetes. Este año no se acercarán con ojos ávidos de deseo a los escaparates de las confiterías, para tener que alejarse con lágrimas de tristeza. Las pupilas de nuestros pequeños chispearán de alegría al comer el duro turrón que les regala el camarada del Barrio.

Si todos en las medidas de nuestros fondos, imitásemos a este buen camarada, nos sería tan fácil hacer felices a los niños españoles desvalidos... ¡Haríamos una Patria tan justa!

¡Arriba España!
La Delegada Provincial de «Auxilio Social»